



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 48  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISEIS HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Aída Vásquez Cubillo, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas, Milton Villegas Leitón.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**ALCALDESA MUNICIPAL A.I:** Jenny Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Edgar Chacón Pérez (motivos personales), Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 06 del acta N° 45 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de julio del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

### **PUNTOS A TRATAR:**

1. Informes de comisión.
2. Lectura y análisis de documentación diversa.
3. Mociones.

## **CAPITULO III. INFORMES DE COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 02. Informe de los Regidores Everardo Corrales Arias y Liz Diana Vargas Molina.--**

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales por las Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales y Asuntos Agropecuarios; y de la Regidora Liz Diana Vargas por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Informe del Regidor Everardo Corrales por la Comisión de Asuntos Agropecuarios y por la Comisión de Asuntos Ambientales y de la Regidora Liz Diana Vargas por la Comisión de Asuntos Ambientales.

Que el día 14 de junio de 2011, asistimos a la reunión del grupo Iniciativa de Protección Animal en San Carlos, donde se nombro una comisión para que trabajara en la elaboración de un proyecto. Dicha comisión quedo conformada por: Sr. Everardo Corrales Sra. Mireya Morales Sra. Mercedes Retana Sra, Liz Diana Vargas Sra. Iris Saborío Srta. Joyce Murillo

El martes 22 y sábado 25 de junio nos reunimos para comenzar con dicha solicitud.

El martes 28 se dio a conocer el trabajo realizado por la comisión, el cual dice que:

### **Iniciativa de Protección Animal en San Carlos**

Informe de Comisión sobre Análisis del Documento:

#### **Objetivo General**

Conformar una organización con un alto sentido humano, que promueva la óptima convivencia entre personas y animales, logrando así una cultura ética de protección y trato justo e integral de los mismos.

#### **Objetivos Específicos**

1. Educar y sensibilizar a la población del cantón de San Carlos sobre e abandono, maltrato, abuso y explotación de animales de la calle, animales silvestres y

demás que se encuentran en desventaja social.

2. Informar a la población por diferentes medios, sobre la debida manutención de animales y sus derechos universales, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad sobre la tenencia de animales en la sociedad.
3. Promover la realización de actividades deportivas en pro de la salud, y socialización animal.
4. Realizar jornadas de vacunación, castración, desparasitación y otras actividades relacionadas con el bienestar animal,
5. Buscar patrocinadores, colaboradores y voluntarios que hagan donaciones y/o presten auxilio a animales que ameriten atención inmediata,
6. Velar y vigilar por la tenencia responsable y ética de animales en cautiverio y denunciar pública y formalmente cualquier irregularidad.
7. Denunciar y dar el seguimiento respectivo al maltrato, abuso, violencia y/o explotación de los animales de compañía, de granja y silvestres ante las autoridades correspondientes, así como recibir consultas de la población e instruirles sobre el debido proceso.
8. Propiciar la reinserción de animales en cautiverio a su entorno natural.
9. Rehabilitar animales que han sido sometidos a abusos o algún tipo de violencia, para darles una mejor calidad de vida.
10. Promover y propiciar la colocación de animales en desventaja social en casa cuna (hogares temporales) y/o la adopción (hogar fijo).
11. Dar apoyo y seguimiento a los animales que se encuentran ubicados en casas cuna.
12. Registrar, documentar y censar toda aquella actividad que realice la fundación.
13. Confeccionar protocolos, reglamentos, y demás documentos necesarios para las gestiones que realice la fundación.
14. Participar, promover y apoyar proyectos de ley a favor del derecho y bienestar animal.
15. Fomentar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en bienestar de los animales.
16. Propiciar el desarrollo y crecimiento constante de la fundación.

### **Misión**

Educar a las personas sobre el respeto y la tenencia responsable de animales de compañía, granja y silvestres, así como propiciar la protección de aquellos en condición vulnerable o de indefensión, además de esterilizar a los que ameriten el procedimiento para contribuir con el control de esta población disminuyendo su sufrimiento.

### **Visión**

Fortalecer a nivel del cantón de San Carlos la cultura de respeto y protección de los animales así como la participación activa de la comunidad en cuanto a la problemática animal con respecto al medio ambiente. Teniendo en cuenta que la crueldad hacia los animales tendrá efectos negativos sobre la evolución ética de la población, principalmente infantil, que más tarde trasmite la brutalidad a la interacción con seres humanos.

La señora Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y nombrar en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, así como a los Síndicos presentes en la Sesión, dado que requieren dar a conocer información con relación a actividad de celebración del Día de la Madre.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Ligia Rodríguez tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y a los Síndicos presentes en la Sesión, a fin de que se reúnan a coordinar asuntos relacionados con la celebración del Día de la Madre. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 16:10 horas, se incorpora a la Sesión el Regidor Gerardo Salas, procediendo a ocupar su curul; siendo que a su vez se retira de la Sesión la Señora Presidente Municipal, ocupando su curul el Regidor Everardo Corrales y continúa presidiendo el Regidor Carlos Corella.

**ARTÍCULO No. 04. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--**

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella Cháves, el cual se detalla a continuación:

**Informe de comisión de seguimiento Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

**Regidor: Carlos Corella Cháves**

**Martes 21 de junio 2011**  
**Hora de inicio: 9:00 a.m.**

**Puntos de Agenda**

1. Revisión del Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos.
2. Revisión del Capítulo Comunal de la Propuesta de Reglamento Municipal GIRS San Carlos.

**Asistentes:**

Nombre	Institución
Anais Vásquez	Área Rectora de Salud Ciudad Quesada
Melissa Orozco Flores	Área Rectora de Salud Ciudad Quesada
Elvis Cornejo	CITTED-UNED
Orfilia Blanco	Compañeros de las Américas
Lucía Rodríguez	ITCR
Gerardo Rojas	APANAJUCA
Marlene Carrillo	Asociación de Mujeres Ambientalistas 4R
Paola Umaña	Gestión Ambiental Municipalidad

Mirna Sabillón	Gestión Ambiental Municipalidad
Carlos Fernando Corella	Concejo Municipal
Egardo Araya	Concejo Municipal
Gilbert Arroyo	Dirección Regional de Salud

1. Presentación de la agenda de la sesión de trabajo a seguir.
2. Lectura del resumen de la reunión del 07 de junio del 2011.
3. Presentación sobre las buenas noticias y los avances en la implementación del PMGIRS:

1. Realización del censo en la campaña de recolección de reciclables X un San Carlos + Limpio con el que se reconoció la cantidad de personas, instituciones, comercios y demás organizaciones, así como los barrios y comunidades que participan.
2. Aprobación del seguimiento del Plan de Acción x parte de JICA, lo que significa la donación de maquinaria para la Asociación de Mujeres Ambientalistas de Florencia para poder tratar los residuos sólidos que se van a recolectar con la ruta segregada municipal.
3. Cartel para el Estudio de Factibilidad listo: Términos de referencia elaborados, asignación del presupuesto, evaluación técnica para las propuestas de los oferentes elaborada, visto bueno de la Comisión de Ambiente del Concejo para no otorgar lotes mientras se realiza el estudio, estamos en espera de su análisis y toma de acuerdo.
4. Reconocimiento de 15 centros de transferencia en Quesada y asignación de presupuesto para cubrir necesidades. Con los ellos vamos a tener un taller el 30 de junio y capacitaciones con el I NA del 20 de julio al 16 de agosto para los encargados de los centros.
5. Programa de divulgación y Educación en GIRS Municipalidad- Salud con 25 actores claves de las Áreas Rectoras de Salud en las siguientes fechas:

Comunidades	
Cutris y Pocosol	27 de junio
Aguas Zarcas y Venecia	26 de julio
Pital, Veracruz	10 de agosto
Florencia y La Fortuna	1 1 de agosto
Quesada	22 de agosto
Regional	21 de octubre

6. Resolución 1370-2011-SETENA: Aprobación de la Viabilidad Ambiental del Vertedero San Luis de Florencia.
7. Visita y asesoría del Proyecto Q-adra de que se desarrolla con la zona comercial de San José, un proyecto de reciclaje y brigadas de limpieza en el casco central de San José.

8. Visita de CYMA el 23 de junio para ver la actualización del diagnóstico cantonal, la posibilidad de hacer estudio de caracterización y cuantificación en zona rural y realizar una visita al vertedero.

**4. Revisión del reglamento interno de la Comisión del PMGIRS.**

- Observaciones incluidas directamente en el documento. Mirna lo facilitó por correo el 21 de junio a las 12:12 p.m.

**5. Revisión de la Propuesta de Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Carlos.**

**Observaciones:**

- Los cambios que ya estaban propuestos dentro del documento y fueron aprobados por la Comisión se incluyeron en el mismo.
- Hay que investigar la manera en que se pueda sugerir a la SETENA incluir a los Centros de Acopio de Residuos Sólidos Valorizables que son de carácter comunal puedan ser catalogados dentro de las actividades obras o proyectos de muy bajo impacto ambiental y realizar los trámites de permisos ante la municipalidad. Debemos buscar la legalización de los centros de acopio que tenemos.
- Se debe hacer una nota al Concejo Municipal para entregar la propuesta de reglamento y que ellos le den seguimiento a su publicación, así se debe hacer con todos los productos que salgan de la Comisión para que se informe de nuestras labores y queden pruebas de ello en actas.
- Hay que corroborar que se incluye regulación municipal sobre las tarifas establecidas por privados en caso de que esto se permita.
- La Srta. Paola Umaña realizó una revisión del Reglamento de Santa Ana publicado en La Gaceta No. 102 del Viernes 27 de mayo 2011 y expuso cuales aspectos están incluidos dentro de este reglamento y que sería importante adaptar a nuestra realidad e incluir nuestra versión en el reglamento de San Carlos. Se aprobó incluir:
- Registro de recolectores de residuos sólidos del cantón.
  - Opciones en caso de falta de prestación del servicio de recolección de valorizables
  - Contenedor para recolección de residuos valorizables en urbanizaciones, condominios, centros educativos, etc.
  - Capítulo sobre la responsabilidad ambiental de las industrias y del comercio.

**Acuerdos:**

1. El Departamento de Gestión Ambiental va a elaborar una nota donde se indique a la Comisión de Asuntos Ambientales los parámetros utilizados para la preselección de los lotes municipales incluidos dentro del estudio de factibilidad del centro de acopio.
2. Lucía Rodríguez y Mirna Sabillón van a solicitar información ante la SETENA respecto a la inclusión de los Centros de Acopio dentro de la resolución que establece las actividades obras o proyectos de muy bajo impacto ambiental.
3. La Srta. Paola Umaña va a incluir los nuevos artículos y el capítulo al reglamento y hacer una nueva revisión del mismo a la luz del Decreto N°36093-S Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios.
4. La comisión va a enviar una nota solicitando el inicio de la implementación y

ejecución de los establecido en el Estudio de Diagnóstico Ambiental (EDA), pues tanto este como la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales ya fueron aprobadas por la SETENA y se deben cumplir.

**Próxima reunión**

05 de julio de 2011

Concluye la reunión de comisión 12:15 m

El señor Presidente Municipal a.i. da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 05. Informe del Regidor Gerardo Salas Lizano y de los Síndicos del distrito de Aguas Zarcas.--**

Se recibe informe del Regidor Gerardo Salas Lizano y de los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

El día miércoles 22 de junio del presente año este consejo municipal nos nombro en asignación especial a los abajo firmantes para asistir a una reunión convocada en el salón comunal de aguas zarcas por el director regional de la fuerza publica de la Región Huetar norte, comisionado Allan Obando, con el fin de informar del resultado de programa 100 días seguros para Aguas Zarcas que esta institución lleva a cabo actualmente en este distrito. Al ser las 6 de la tarde nos apersonamos al salón comunal conjuntamente con otros dirigentes y vecinos del lugar, sin embargo cerca de las 7 de la noche el señor osando no se había hecho presente por lo que procedimos a llamar a las oficinas de la fuerza publica en donde nos informaron que el comisionado no se podría hacer presente a la reunión ya que ese mismo día recibió ordenes superiores de hacer entrega de las delegaciones de los chiles y guatuso a la policía de frontera, razón por la cual el mismo se encontraba de gira por esos cantones.

Posteriormente se nos informo que dicha reunión se llevara a cabo el día martes 28 de junio a las 6 de la tarde en el salón comunal de aguas zarcas, a la cual esperamos asistir.

El señor Presidente Municipal a.i da por recibido el presente informe.

**NOTA:** Al ser las 16:20 horas, se incorpora a la Sesión la señora Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul; siendo que a su vez se retira de la Sesión el Regidor Carlos Corella. Ocupando su curul el Regidor Rolando Ambrón.

**ARTÍCULO No. 06. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión de Gobierno y Administración  
INFORME N°5**

Al ser las 15:30 horas de día viernes 24 de Junio, en la sala de reuniones de la Municipalidad de San Carlos se reúne esta comisión, estando presentes los siguientes miembros: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas. Ausente: Carlos Villalobos sin justificación.

Se dan por recibidos los siguientes oficios.

SM 0604-2011 Sobre el envío a esta comisión del Informe de labores presentado por el alcalde el 16 de Marzo.

SM 0948-2011 Sobre seguimiento a proyecto de ampliación en sector Este de Ciudad Quesada.

SM 1038-2011 Copia de doc. Dirigido al Alcalde sobre recomendaciones que debe dar relacionados con compromisos adquiridos en el Distrito de Pital. Dar seguimiento.

SM 1081-2011 referente al seguimiento que se le debe dar al Plan Regulador del Distrito de Fortuna.

SM 1076-2011- SM 1077-2011 y SM 1078-2011 Copia de oficios dirigidos al Alcalde sobre proyectos presentados por el Consejo de Distrito de la Fortuna.

SM 1173-2011 Información sobre donación de terreno en los Ángeles de la Fortuna. Dar seguimiento.

SM 1192-2011. Copia de oficio donde se notifican acuerdos de esta comisión. Dar seguimiento.

SM 1221-2011 Copia del Oficio dirigido al Alcalde sobre asuntos de un local y posible personal para la futura apertura de una oficina en el distrito de Pital. Dar seguimiento.

SM 1243-2011 Nota con respuesta de la Alcaldía sobre acuerdo del concejo Municipal referente a la inclusión de áreas fronterizas dentro de las prioridades de desarrollo del Cantón.

SM 1253-2011 Nota con respuesta de la Alcaldía sobre acuerdo del concejo Municipal por proyectos presentados por el Concejo de distrito de La Fortuna. Darle Seguimiento.

SM 1189-2011 Oficio con el informe AI-55-2011 referente a recomendaciones a la Alcaldía sobre seguridad razonable en el Área de T.I.C de la municipalidad de San Carlos. Se recomienda que este concejo acuerde solicitar a la Alcaldía que nos remita el cronograma que le propuso a la Auditoría para el cumplimiento de las recomendaciones del citado informe.

SM 1191-2011. Con Moción sobre apoyo a creación de un Depósito libre comercial en el Área urbana del Cantón de Úpala. Al respecto se acuerda recomendar a Este Concejo que acuerde solicitar la posición oficial del Concejo Municipal de la Municipalidad de Úpala respecto al proyecto de ley Exp. N° 17936.

Termina la sesión a las 6:00 p.m.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que remita al Concejo, el cronograma que dicha Alcaldía propuso al Departamento de Auditoría Interna, para el cumplimiento de las recomendaciones brindadas en el informe AI-55-2011, referente a la seguridad razonable en el Área de T.I.C de la Municipalidad de San Carlos.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar la posición oficial del Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, con relación al proyecto de Ley N. 17.936, referente a la creación de un depósito

libre comercial en el área urbana del cantón de Upala. **Votación unánime.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 16:23 horas, se retira de la Sesión la señora Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul la Regidora Leticia Estrada; siendo que al no encontrarse presente ni la señora Presidente ni el señor Vicepresidente, quien asume el puesto de Presidente Municipal a.i. es el Regidor Gerardo Salas, por ser el Regidor Propietario de mayor edad; igualmente se retira en Comisión la Regidora Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar su curul la Regidora Aída Vásquez.

**ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

**INFORME SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISION ASUNTOS CULTURALES  
DEL 24 DE JUNIO DEL 2011**

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Carlos. Siendo las 5:00 p.m. del 24 de junio del corriente y en el salón de sesiones de esta Municipalidad, se inicia la reunión con los siguientes participantes:

Liz Diana Vargas-Coordinadora, Lic. Edgardo Araya, Sra. Aída Vásquez, Ing. Rolando Ambrón, Miembros del Grupo de Apoyo.

El Lic. Araya hace la presentación, indicando que lo que persigue este contacto es trazar políticas culturales generales para el Cantón, dentro del plan de gobierno que en este aspecto indicara el Sr. Alcalde.

Las opiniones de los escasos participantes son amplias, destacándose la del Sr. Marcos Mora y la de la Sra. Directora de la Biblioteca Municipal, Bernardita Gutiérrez.

Se llega a las siguientes proposiciones:

1. RECREARTE debe ser la propuesta No. 1 del calendario anual de actividades culturales en San Carlos.
2. Que no haya solo un baile el 31 de diciembre de cada año, sino un fin de año cultural con todas las manifestaciones artísticas que deseen participar y con presencia en todos los distritos.
3. Proponer una alianza entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Cultura y Juventud, de manera que las acciones en arte y cultura tengan un carácter integral.
4. Desarrollar la actividad teatral en cada Distrito. Fundar el Teatro Municipal.
5. Hacer un convenio con la Asociación de Desarrollo Cultural y Turístico de Ciudad Quesada, de manera que se pueda maximizar la utilización de la Casa de la Cultura y del Parque Recreativo El Tucanito.
6. Desarrollar la actividad musical de forma gradual en todos los Distritos. Crear la orquesta sinfónica sancarleña.
7. Relanzar a la Biblioteca Municipal como ente que fusione la cultura en todas sus manifestaciones, no solo en Ciudad Quesada, sino en todos los Distritos.

8. Establecer programas permanentes de actividades culturales (Festivales de teatro, de cine, tertulias poéticas, etc.), con el fin de apropiarse culturalmente de los espacios públicos en todo el Cantón.
9. Fomentar los encuentros generacionales en cada Distrito.
10. Proponer el Día del Deporte Extremo.
11. Proponer una alianza entre el Ministerio de Educación Pública y esta Municipalidad para desarrollar las bandas, los grupos de teatro, etc., en escuelas y colegios del Cantón.
12. Distribuir parte del presupuesto municipal de publicidad en asuntos culturales de todo el Cantón.

Siendo las 6:45 p.m. se concluye la reunión.

La Regidora Liz Diana Vargas, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Culturales, señala que lo que se está leyendo son las políticas que la Comisión de Cultura está recomendando en cuanto a dicho tema, por lo que solicita que las mismas sean remitidas a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, políticas planteadas por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales con relación a dicho tema, las cuales se detallan a continuación:

- RECREARTE debe ser la propuesta No. 1 del calendario anual de actividades culturales en San Carlos.
- Que no haya solo un baile el 31 de diciembre de cada año, sino un fin de año cultural con todas las manifestaciones artísticas que deseen participar y con presencia en todos los distritos.
- Proponer una alianza entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Cultura y Juventud, de manera que las acciones en arte y cultura tengan un carácter integral.
- Desarrollar la actividad teatral en cada Distrito. Fundar el Teatro Municipal.
- Hacer un convenio con la Asociación de Desarrollo Cultural y Turístico de Ciudad Quesada, de manera que se pueda maximizar la utilización de la Casa de la Cultura y del Parque Recreativo El Tucanito.
- Desarrollar la actividad musical de forma gradual en todos los Distritos. Crear la orquesta sinfónica sancarleña.
- Relanzar a la Biblioteca Municipal como ente que fusione la cultura en todas sus manifestaciones, no solo en Ciudad Quesada, sino en todos los Distritos.
- Establecer programas permanentes de actividades culturales (Festivales de teatro, de cine, tertulias poéticas, etc.), con el fin de apropiarse culturalmente de los espacios públicos en todo el Cantón.
- Fomentar los encuentros generacionales en cada Distrito.

- Proponer el Día del Deporte Extremo.
- Proponer una alianza entre el Ministerio de Educación Pública y esta Municipalidad para desarrollar las bandas, los grupos de teatro, etc., en escuelas y colegios del Cantón.
- Distribuir parte del presupuesto municipal de publicidad en asuntos culturales de todo el Cantón.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 16:29 horas, se incorpora a la Sesión la señora Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

**ARTÍCULO No. 08. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y del Síndico del distrito de Pital.--**

Se recibe informe de la Regidora Ligia Rodríguez y del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

**MOTIVO:**

1-Capacitación de la comisión Nacional de Emergencia en el INA el día 22 de Junio de 8 A.M. a 4 P.M.

2-El mismo día a las 5 P.M. reunión con la Asociación Pro -Asfaltado Pital Boca Tapada,

**RESULTADOS:**

1 - La capacitación de la Comisión NACIONAL DE EMERGENCIA fue suspendida de última hora. No se realizó.

2- Para cumplir el compromiso asistimos a la reunión con la Asociación Pro-Asfaltado Pital Boca Tapada, Ruta nacional 250, Llegaron 5 miembros Directivos. Se vieron asuntos muy importantes, entre ellos fue que a través de nosotros como miembros municipales invitamos al Ministro del MOPT y EL Director de CONAVI para la visita a Boca Tapada que en dos ocasiones ha sido suspendida por asuntos de alguna emergencia sobre-natural de carácter nacional.

Se está continuando con el proceso de los derechos de vía de los 32 kilómetros de la ruta en mención.

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**NOTA:** Al ser las 16:31 horas, se incorpora a la Sesión el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul.

**ARTÍCULO No. 09. Informe del Regidor Everardo Corrales Arias.--**

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

**De: Everardo Corrales Arias representante del Concejo Municipal en el Concejo Local de Seguridad Vial COLOSEVI.**

El 27 de junio 2011, al ser las 14 horas, nos reunimos en la municipalidad de San Carlos con la siguiente agenda:

Hora	Actividad
2:00 p.m	Bienvenida y presentación miembros del comité
2:15 p.m	Inducción mediante presentación (Fuente: MOPT)
2:30 p.m	Preguntas y respuestas
3:00 p.m	Propuesta fecha de reunión extraordinaria
11:30 p.m.	Cierre de sesión de trabajo

**Pendiente/ Reunión extraordinaria**

- Juramentación miembros del comité ante el Concejo Municipal
- Presentación Reglamento COLOSEVI
- Propuesta de la nueva junta directiva
- Lectura resumen de la última reunión (2010)
- Revisión de correspondencia
- Elaboración del Plan de trabajo anual (materia seguridad vial)

Al ser las 15 horas con 23 minutos se da por finalizada la reunión.

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**NOTA:** Al ser las horas se reincorpora a la Sesión el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul.

**ARTÍCULO No. 10. Informe de los Regidores Everardo Corrales Arias y Liz Diana Vargas Molina.--**

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales por las Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales y Asuntos Agropecuarios; y de la Regidora Liz Diana Vargas por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Informe del Regidor Everardo Corrales por la comisión de Asuntos Agropecuarios y por la comisión de Asuntos Ambientales y de la Regidora Liz Diana Vargas por la comisión de Asuntos Ambientales.

Que el día 28 de junio de 2011, asistimos a la reunión del grupo Iniciativa de Protección Animal en San Carlos, y se adjunta el acta de la reunión

**Resumen de III reunión martes 28 de junio del 2011**

- **Acuerdos anteriores:**

La asesora Legal Joyce Murillo leyó los acuerdos tomados en la reunión anterior (II reunión)

- **Seguimiento y análisis a propósito y /las metes/objetivos de la Iniciativa**

Se retorna el objetivo principal

Y se retoman los objetivos específicos

- **Acuerdos**

La señorita Joyce Murillo comentó sobre el trabajo elaborado por la comisión que redactó la primera parte de la fundación

Dr. Cristian González	Clínica Veterinaria Dr. González
Regidor Everardo Corrales	Regidor Municipal
Licda. Joyce Murillo	Voluntaria Legal
Sra. Franciny Montoya	Voluntaria
Licda. Noily Campos F	Colaboradora
Sra. Liz Diana Vargas M	Regidora Municipal

Se logró con éxito definir objetivo principal, y objetivos específicos, así como misión y visión de la Fundación, aunado a actividades a realizar entre las que se citan:

Educativas, recreativas, deportivas y pro-salud, pro-salud animal, de proyección social, estadísticas, verdes y por- crecimiento.

- **Posición de diversos sectores**

Voluntariado  
Institucional  
Interesados en el tema

Colaboradores

Se le da la bienvenida al señor Francisco Pérez en representación de los voluntarios de Aguas Zarcas que también han estado tratando de organizarse en el tema de protección animal, él explicó la problemática en su comunidad y que están anuentes a unirse y tener representación en esta iniciativa Quedando el acuerdo de seguir manteniendo un contacto en cuanto a información por parte de la iniciativa y representación por parte de la comunidad de Aguas Zarcas,  
La asesora legal Joyce Murillo habló sobre los avances en la inscripción y trámites relacionados a la Fundación.

La Licda. Noily Campos expone como mediante Facebook muchas otras organizaciones: fundaciones o asociaciones se muestran interesadas por conocer de que forma fue presentada la moción ante la Municipalidad de San Carlos. De hecho todo indica que existe un interés por parte de otras organizaciones de convertirlo en un movimiento que logre que esta moción sea para que se declare a los animales de la calle de interés nacional Por lo que se les ha estado compartiendo la moción a los interesados.

También manifiesta preocupación por la falta de participación por parte de algunas veterinarias de la zona a las reuniones, pero que siempre se les comparte toda la información y los avances de las reuniones. Importante comprender que la fundación busca la educación en materia de tenencia responsable de los animales y que esto

puede ser en beneficio de las veterinarias, porque un amo responsable consume los servicios veterinarios por el bienestar de su mascota.

Agregó que las adopciones tienen como objetivo buscar personas responsables que le den el debido cuidado a animalitos que se encuentran vulnerables en la calle y que esto también es en beneficio de las veterinarias porque van a ser personas que de la misma forma utilizarán los servicios veterinarios.

Informó además que Everardo Corrales» Joyce Murillo. Liz Diana Vargas están también junto a ella de moderadores en el grupo iniciativa de Protección Animal en San Carlos, y que por acuerdo no se permitirá publicidad relacionada con mascotas con fines comerciales en el muro, esto debido a que se ha estado presentado en varias ocasiones este tipo de situaciones y el objetivo del sitio es otro.

Se comentó respecto al día del perro y los tipos de actividades y experiencias de otros en este tipo de actividades por todos los presentes en la reunión, pero se definió como lo más conveniente lo comentado por el señor Everardo Corrales, solamente para ese día (27 de julio) buscar espacios en los medios de comunicación con el fin de dar a conocer la Iniciativa: la Fundación así como el apoyo por parte de la Municipal de San Carlos mediante la moción.

Hacemos un llamado a otras comunidades a unirse a la Iniciativa y a ser parte de la Fundación,

- **Agradecimientos**

Al señor Francisco Pérez en representación de la comunidad de Aguas Zarcas por su ofrecimiento de apoyo a la Iniciativa.

A la Municipalidad de San Carlos por facilitar las instalaciones y apoyar la moción.

A quienes enviaron disculpas por ausentarse en la reunión.

- **Definir fecha de próxima reunión**

Martes 5 de julio en la Municipalidad de San Carlos a las 6:00 p.m.

Se agradece de antemano la puntualidad,

Lista de los presentes durante la reunión de esta iniciativa;

<b>Nombre</b>	<b>Sector que representa</b>
Regidor Everardo Corrales	Regidor Municipal
Licda Naily Campos F	Colaboradora de la Iniciativa y de UNAP
Licda Joyce Murillo	Voluntaria Legal
Sra Franciny Montoya	Voluntaria
Sra, Mireya Morales	Interesada en el tema
Srta Rocío Hernández	Coocique
Sra Ana Isabel Hidalgo	Interesada en el tema
Sra Catalina Saborio	Guatos o Mingos
Sra Liz Diana Vargas M	Regidor Municipal
Sr. Carlos Sáenz	Voluntario
Sra Mercedes Retana B	Voluntaria

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 11. Informe del Sindico del distrito de La Fortuna.--**

Se recibe informe del Sindico Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Mediante está me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez con todo respeto dar el respectivo informe de nombramiento en comisión para asistir a reunión del consejo de distrito de La Fortuna San Carlos.

Mediante esta me permito informarles que el día lunes 04 de julio del -2010, a las cuatro y treinta de la tarde procedimos a realizar reunión del Consejo de Distrito, Acta N. 5 en las instalaciones de La Asociación de Desarrollo en La Fortuna de San Carlos, contando con la presencia de los siguientes miembros:

José Francisco Villalobos Rojas,	Presidente del Consejo
Carlos Alberto Román Espinosa,	Secretario del Consejo
Ligia María Castro Miranda,	Concejal propietario.
Sandra Lorena Alfaro González	Concejal propietaria
José Francisco Cháves Madrigal	Concejal propietario y
Magali Lizbeth Arias Jiménez	Concejal suplente.

Una vez agotada la agenda se procedió a finalizar la sesión a las seis y cincuenta minutos, pasado meridiano de este día.

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 12. Informe del Síndico del distrito de Pital.--**

Se recibe informe del Sindico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

ASUNTO:

1-Asistir a reunión en las comunidades de La Legua y El Saino, el 04 de julio 2011, en horas de la tarde y noche.

MOTIVO: Realizar diagnostico prioridades de proyectos y necesidades comunales.

RESULTADOS:

La reunión en la legua inicio a las 3.30 y termino a las 6:15 p.m. en El Saino se realizo de 6:30 a 9:30 p.m.

Las dos reuniones se llevaron a cabo con importante participación de personas.

Se resaltaron situaciones muy valiosas que requieren una pronta intervención en diferentes áreas.

A pesar de varias horas de trabajo en cada reunión fue muy entretenido porque todos aportaban excelentes ideas y posibles

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos**

**Informe N°7**

**Fecha:** martes 05 de julio de 2011.

**Hora:** 13:30 horas.

Asistentes: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Aída Vásquez.

**Ausentes con justificación:** Carlos Villalobos, Edgardo Araya

1) Se recibe oficio SM-0837-2011, referente a traslado a los administrados que plantearon la solicitud de reapertura del camino Crucitas-El Monumento, de la copia del oficio emitido por la Dirección Jurídica de la Municipalidad sobre este tema y a esta comisión municipal para su conocimiento. Se acuerda: tomar nota.

2) Se recibe oficio SM-0936-2011, relacionado con el traslado a esta comisión de los oficios AM-0492-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, y DI-059-2011, del Departamento de Ingeniería y Urbanismo referentes al otorgamiento de permisos de construcción para una planta de procesamiento de oro, propiedad de la empresa Industrias Infinito S.A., para su conocimiento. **Se acuerda: Recomendarle al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: trasladar el presente oficio acompañado de la respectiva copia del expediente debidamente certificada a las siguientes instancias:**

A la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, expediente 08-001282-1027-CA, para que sea de conocimiento de dicha Cámara.

A la Fiscalía General de la República, para su conocimiento.

3) Se recibe oficio SM-1071-2011. referente a traslado a esta comisión del Proyecto de Ley Expediente N° 17.708 "Ley de Promoción del Empleo para Personas Deudoras Alimentarias Desempleadas. Se acuerda: dar por recibido en virtud de que el plazo para externar nuestra posición como gobierno local ya venció.

4) Se recibe oficio SM-0804-2011. relacionado con notificación de acuerdos tomados por el Concejo Municipal, fruto de un informe de esta comisión. Se acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar, solicitarle al Alcalde Municipal, se sirva brindar respuesta a los incisos 9, 12. del oficio en mención, en un plazo de 15 días.

5) Se recibe oficio SM-1073-2011, respecto al traslado a esta comisión de expediente N° 18.003 "Aprobación del Contrato de Préstamo N°20 98/CO-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal (PRVC I)". Se acuerda: dar por recibido en virtud de que el plazo para externar nuestra posición como gobierno local ya venció.

**NOTA:** Al ser las 16:45 horas, se decreta un receso de diez minutos.

- 6) Se recibe oficio SM-1 084-201 1, referente al traslado a esta comisión del expediente N° 17-706 "Modificación de los artículos 9 y 10. y adición de un artículo 010 BIS de la Ley 8112, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria". Se acuerda: dar por recibido en virtud de que el plazo para externar nuestra posición como gobierno local ya venció.
- 7) Se recibe oficio SM-1 121-2011. relacionado con el traslado a esta comisión de los oficios DFOE-DL-0303, emitido por el Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República referente al otorgamiento de plazo para asumir la totalidad de la prestación del servicio de la recolección de desechos sólidos en el cantón de San Carlos. **Se acuerda: Recomendar al Concejo Municipal: solicitarle al Alcalde Municipal, se informe al Concejo Municipal en un plazo de un mes, sobre los planes de esta Administración Municipal, dirigidos a atender lo señalado en el oficio DFOE-DL-0303.**
- 8) Se recibe oficio SM-1 123-2011, por medio del cual se traslada a esta comisión, el oficio MC-SCM-0286-2011, emitido por la Secretaria del Concejo Municipal de Carrillo, referente a solicitud de derogatoria del Reglamento de la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo Papagayo. **Se acuerda: recomendar al Concejo Municipal: que por medio de la Secretaria Municipal, se solicite a la Municipalidad de Carrillo el reglamento en cuestión así como las reformas sufridas, a fin de poder verter criterio al respecto.**
- 9) Se recibe oficio SM-1140-2011, respecto a traslado de copia de acuerdos tomados por el Concejo Municipal, que surgieron a raíz de un informe de esta comisión. Se acuerda: **Recomendar al Concejo Municipal acordar: que respecto al punto número 1 del oficio en mención, enmendar el término reducción y el miso sea sustituido por reproducción.**
- 10) Se recibe oficio SM-1150-201 1, respecto a traslado a esta comisión del expediente N° 17.852 "Sistema de Planificación Participativa y Presupuestos Municipales". Se acuerda: **Recomendar al Concejo Municipal, avalar el Proyecto de Ley Presentado con una única modificación, en cuanto al art. 17, inciso g, que este Concejo Municipal propone que el mismo quede de la siguiente manera: "...g)Rendir cuentas ante las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, los concejos de distrito y al Concejo Municipal sobre el cumplimiento de los programas y los proyectos, en la primer quincena del mes de marzo de cada año, según lo propuesto en el plan del programa de gobierno, Plan Estratégico Municipal y de Desarrollo Humano Local y el plan operativo anual. Esta rendición de cuentas deberá realizarse en una Sesión Extraordinaria solemne convocada al efecto, en la cual podrán hacer uso de la palabra todos los asistentes para plantear sus inquietudes."**
- 11) Se recibe oficio SM-1 152-2011, con respecto a traslado a esta comisión del expediente N° 17-854 "Reforma al párrafo segundo de l artículo 62 del Código Municipal, Ley 7794 y sus reformas"". Se acuerda: **Recomendar al Concejo Municipal, avalar dicho proyecto de ley tal y como ha sido presentado.**
- 12) Se recibe oficio SM-1 161-2011, relacionado con expediente N° 17-898 "Ley de Creación de Centros de Atención a Mascotas Abandonadas". Se acuerda: **Recomendar al Concejo acordar: trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación.**
- 13) Se recibe oficio SM-1163-2011, con respecto a traslado a esta comisión del expediente N° 17.862 "Microempresa de Bienestar Social: Hogares Comunitarios". Se acuerda: **Recomendar al Concejo Municipal acordar: trasladar dicho expediente a la**

**Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación.**

**14)** Se recibe oficio SM-1165-2011, relacionado con el traslado de expediente N° 18.041 "Fortalecimiento de la Gestión Tributaria". Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar: trasladar dicho expediente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación.**

**15)** Se recibe SM-1170-2011, por medio del cual se traslada copia de acuerdo del Concejo Municipal por medio del cual se aprobó las modificaciones propuestas de los artículos 2,6,20,21,22 y Transitorio III del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones. Se acuerda: tomar nota.

**16)** Se recibe oficio SM-1215-2011, por medio del cual se traslada a esta comisión, copia del oficio AM-0566-2011, emitido por la Alcaldía Municipal así como de la documentación que se adjunta, referente a la posible donación de un terreno para la construcción de un centro diurno en el distrito de Florencia, a fin de que la misma sea analizada y se brinde la respectiva recomendación. Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar: acoger el pronunciamiento de la Administración, emitido por medio del oficio AM-0566-2011, debido a la imposibilidad de variar el uso de un bien adquirido por medio de una partida específica, la cual dio origen a la adquisición de este terreno a nombre del Concejo de Distrito, y trasladar copia de esta resolución acompañado del expediente correspondiente, a la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia y al Concejo de Distrito respectivo.**

**17)** Se recibe oficio SM-1216-2011, relacionado con traslado a esta comisión del oficio F-563-05-2011, emitido por FEMETROM, a fin de que se analice y se brinde la recomendación respectiva. Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal, acordar: brindar un voto de apoyo a la propuesta de FEMETROM, contenida en el oficio F-563-05-2011, así como comunicar a la Comisión Legislativa de Asuntos Municipales dicho acuerdo a la mayor brevedad.**

**18)** Se recibe oficio SM-1217-2011, respecto al traslado a esta comisión de copia del oficio DAJ-00295-2011, referente a la posibilidad de iniciar un proceso contra el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos por el caso del despido del Ing. Jorge Corrales, para su análisis y recomendación. Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar: aprobar la recomendación emitida mediante el oficio DAJ- 00295-2011, mencionada con anterioridad, y autorizar al Alcalde Municipal para que inicie con el debido proceso.**

**19)** Se recibe oficio SM-1235-2011, relacionado con el traslado a esta comisión, de copia de los oficios SBI-048-2011. emitido por la Sección de Bienes Inmuebles Municipal, y el oficio DONT-126-2011, emitido por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, referentes a la nueva tipología constructiva publicada por el Ministerio de Hacienda. Se acuerda: tomar nota.

**20)** Se recibe oficio SM-1293-2011, con respecto a copia enviada a esta comisión del traslado de acuerdo a la Comisión de Jurídicos, respecto a Proyecto de Reglamento para la Concesión de Méritos de la Municipalidad de San Carlos. Se acuerda: tomar nota.

**21)** Se recibe oficio SM-1313-2011, referente a copia trasladada a esta comisión de acuerdo trasladado al Alcalde sobre la autorización a su persona para la firma de un convenio de recaudación de impuestos entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa Nacional de educadores (COOPENAE). Se acuerda: tomar nota.

**22)** Se recibe oficio SM-1326-2011, relacionado con acuerdos del Concejo Municipal referente al tema de explotación petrolera. Se acuerda: tomar nota y dar seguimiento.

**23)** Se recibe oficio SM-1330-2011. respecto a traslado de expediente N° 17-754 "Ley para incentivar el acceso al deporte, la recreación y la cultura, para la juventud en el ámbito local, reforma y adición de varios artículos la Ley N°10. del 7 de octubre de 1936, y sus reformas". Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar: trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación,**

**24)** Se recibe oficio SM-1332- referente a traslado de expediente N° 17.160 "Reforma de los artículos 172, 181, 182, 183 y adición al artículo 187 BIS del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739, del 6 de enero de 1991 y sus reformas. Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar: trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación.**

**25)** Se recibe oficio SM-1277-2011, relacionado con copia de oficio trasladado a la Alcaldía Municipal sobre acuerdo de autorización al Alcalde a firmar convenio de la Carta de Compromiso emanada por la división de Gobierno Digital del ICE, relacionada con el Proyecto MuNet. Se acuerda: tomar nota.

Finaliza la reunión al ser las 16:00 horas.

#### **SE ACUERDA:**

**1)** Trasladar el oficio SM-0936-2011 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, relacionado con el traslado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de los oficios AM-0492-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, y DI-059-2011 del Departamento de Ingeniería y Urbanismo, referentes al otorgamiento de permisos de construcción para una planta de procesamiento de oro, propiedad de la empresa Industrias Infinito S.A., acompañado de la respectiva copia del expediente debidamente certificado a las siguientes instancias:

A la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, expediente 08-001282-1027-CA, para que sea de conocimiento de dicha Cámara.

A la Fiscalía General de la República, para su conocimiento.

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2)** Solicitar al Alcalde Municipal que informe al Concejo, en un plazo de un mes, sobre los planes de la Administración Municipal dirigidos a atender lo señalado en el oficio DFOE-DL-0303, emitido por el Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, referente al otorgamiento de plazo para asumir la totalidad de la prestación del servicio de la recolección de desechos sólidos en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3)** Solicitar a la Municipalidad de Carrillo, por medio de la Secretaría Municipal, que remitan al Concejo Municipal de San Carlos el Reglamento de la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo Papagayo, así como las reformas sufridas, a fin de poder verter criterio al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Que con respecto a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de mayo del 2011, mediante artículo No. 13, inciso 1, se enmiende el término reducción y el mismo sea sustituido por reproducción, quedando la redacción correcta de la siguiente manera:

“ Aprobar moción conocida por el Concejo Municipal mediante artículo N. 28 del acta N. 36 de la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el sábado 12 de junio del 2010, por medio de la cual se solicitaba declarar la Lapa Verde como ave sancarleña, así como declarar de **interés cantonal la preservación, la protección y reproducción de la Lapa Verde**, previo cumplimiento de los procedimientos correspondientes para la emisión de la declaratoria que se pretende, razón por la cual se remite este tema a la Dirección Jurídica para que establezca el procedimiento a seguir en este caso.”

**Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5) Avalar el Proyecto de Ley presentado bajo el número de expediente N° 17.852, referente al "Sistema de Planificación Participativa y Presupuestos Municipales", con una única modificación, que en cuanto al artículo 17, inciso g, que este Concejo Municipal propone que el mismo quede de la siguiente manera: "...g) Rendir cuentas ante las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, los concejos de distrito y al Concejo Municipal sobre el cumplimiento de los programas y los proyectos, en la primer quincena del mes de marzo de cada año, según lo propuesto en el plan del programa de gobierno, Plan Estratégico Municipal y de Desarrollo Humano Local y el plan operativo anual. Esta rendición de cuentas deberá realizarse en una Sesión Extraordinaria solemne convocada al efecto, en la cual podrán hacer uso de la palabra todos los asistentes para plantear sus inquietudes." **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) Avalar el Proyecto de Ley tramitado bajo el número de expediente N° 17.854, referente a "Reforma al párrafo segundo del artículo 62 del Código Municipal, Ley 7794 y sus reformas", tal y como ha sido presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, copia del expediente N° 17.898 referente al Proyecto de Ley "Ley de Creación de Centros de Atención a Mascotas Abandonadas", a fin de que analicen el mismo y brinden la respectiva recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, copia del expediente N° 17.862, referente al Proyecto de Ley "Microempresa de Bienestar Social: Hogares Comunitarios", a fin de que se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9) Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia del expediente N° 18.041, referente al Proyecto de Ley "Fortalecimiento de la Gestión Tributaria", a fin de que se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10) Acoger el pronunciamiento de la Administración Municipal emitido mediante oficio AM-0566-2011, referente a la posible donación de un terreno para la construcción de un centro diurno en el distrito de Florencia, debido a la imposibilidad

de variar el uso de un bien adquirido por medio de una partida específica, la cual dio origen a la adquisición de este terreno a nombre del Concejo de Distrito, y trasladándose copia de esta resolución acompañada del expediente correspondiente, a la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia y al Concejo de Distrito respectivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11)** Brindar un voto de apoyo a la propuesta de FEMETROM, contenida en el oficio F-563-05-2011, así como comunicar a la Comisión Legislativa de Asuntos Municipales dicho acuerdo a la mayor brevedad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12)** Aprobar la recomendación emitida en el oficio DAJ-00295-2011 de la Dirección Jurídica Municipal, referente a la posibilidad de iniciar un proceso contra el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos por el caso del despido del Ingeniero Jorge Corrales Zúñiga, autorizándose al Alcalde Municipal para que inicie con el debido proceso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**13)** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, copia del expediente N° 17.754 referente al Proyecto de Ley "Ley para incentivar el acceso al deporte, la recreación y la cultura, para la juventud en el ámbito local, reforma y adición de varios artículos la Ley N°10. del 7 de octubre de 1936, y sus reformas", a fin de que se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**14)** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, copia del expediente N° 17.160 referente al Proyecto de Ley "Reforma de los artículos 172, 181, 182, 183 y adición al artículo 187 BIS del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739, del 6 de enero de 1991 y sus reformas", a fin de que se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

##### **Municipalidad de San Carlos Comisión de Asuntos Sociales**

El presente informe se sustenta en el Programa de Gobierno del Sr. Alcalde, Lic. Alfredo Córdoba, en lo relativo al tema social.

Dicho Programa en materia social es muy ambiguo, por lo que se mezclan en él los trabajos de varias Comisiones.

En lo que se refiere específicamente a "Familia Primero" y al plan de lucha contra todo tipo de adicciones, esta Comisión va a establecer un registro, con la colaboración de los Síndicos y Concejos de Distrito, de todas aquellas entidades que se dedican al rescate de personas en adicción, estableciendo un vínculo entre estas y el gobierno local, dándoles el seguimiento oportuno.

Lo principal que esta Comisión considera, no es el hecho mismo de salvar a cualquier persona de su enfermedad, sino el de poderlas reintegrar al grupo humano. Es pues que nos hemos propuesto, con ayuda pública y privada, y de forma muy especial, inculcar y formar con estas personas grupos de microempresarios, toda vez que los

intentos por vincularlos de forma individual al mercado de trabajo han fracasado. Es ahí donde la Municipalidad puede establecer acciones que a la postre repercutan asimismo en crear nuevos contribuyentes que sustenten el plan de gastos en esta materia.

Otro aspecto importante sería el de crear una alianza con el Ministerio de Educación Pública para combatir el tráfico y el consumo de drogas en escuelas y colegios, así como con el Ministerio de Seguridad Pública, con el cual esta Comisión debe trabajar muy estrechamente, para declarar a San Carlos "Cantón libre de drogas".

Es importante también, y como acordara el Concejo Municipal en pasadas sesiones, que toda comunidad cuente con un salón techado e iluminado para realizar actividades sociales, culturales y deportivas. Estos salones multiuso, bien acondicionados, son el medio por el que muchos jóvenes pueden dar rienda suelta a múltiples actividades. Los Concejos de Distrito deberían ocuparse muy particularmente del estado físico e higiénico de estas instalaciones.

Esta Comisión no quiere dejar de mencionar los proyectos de vivienda que está llevando a cabo en Pocosol, Monterrey y La Tigra, así como el "Reglamento para Otorgar Vivienda a Personas en Extrema Pobreza y con Enfermedades Terminales del Cantón de San Carlos". Es el firme propósito de los integrantes de esta Comisión, ejecutar estos proyectos y desarrollar otros, además de resolver las necesidades de vivienda al mayor número posible de sancarleños en extrema pobreza en los próximos cinco años.

Participaron en la redacción de este informe:

Sra. Ligia Rodríguez, Coordinadora, Sra. Leticia Estrada, Sra. Gisella Rodríguez, Sr. Juan R. Acosta, Ing. Rolando Ambrón.

Dado en Ciudad Quesada, a 29 de junio de 2011.

### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, políticas propuestas por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales con relación a este tema, a fin de que la mismas sean debidamente analizadas, políticas que se detallan a continuación:

El presente informe se sustenta en el Programa de Gobierno del Sr. Alcalde, Lic. Alfredo Córdoba, en lo relativo al tema social.

Dicho Programa en materia social es muy ambiguo, por lo que se mezclan en él los trabajos de varias Comisiones.

En lo que se refiere específicamente a "Familia Primero" y al plan de lucha contra todo tipo de adicciones, esta Comisión va a establecer un registro, con la colaboración de los Síndicos y Concejos de Distrito, de todas aquellas entidades que se dedican al rescate de personas en adicción, estableciendo un vínculo entre estas y el gobierno local, dándoles el seguimiento oportuno.

Lo principal que esta Comisión considera, no es el hecho mismo de salvar a cualquier persona de su enfermedad, sino el de poderlas reintegrar al grupo humano. Es pues que nos hemos propuesto, con ayuda pública y privada, y de forma muy especial, inculcar y formar con estas personas grupos de microempresarios, toda vez que los intentos por vincularlos de forma individual al mercado de trabajo han fracasado. Es ahí donde la Municipalidad puede establecer acciones que a la postre repercutan asimismo en crear nuevos contribuyentes que sustenten el plan de gastos en esta materia.

Otro aspecto importante sería el de crear una alianza con el Ministerio de Educación Pública para combatir el tráfico y el consumo de drogas en escuelas y colegios, así como con el Ministerio de Seguridad Pública, con el cual esta Comisión debe trabajar muy estrechamente, para declarar a San Carlos "Cantón libre de drogas".

Es importante también, y como acordara el Concejo Municipal en pasadas sesiones, que toda comunidad cuente con un salón techado e iluminado para realizar actividades sociales, culturales y deportivas. Estos salones multiuso, bien acondicionados, son el medio por el que muchos jóvenes pueden dar rienda suelta a múltiples actividades. Los Concejos de Distrito deberían ocuparse muy particularmente del estado físico e higiénico de estas instalaciones.

Esta Comisión no quiere dejar de mencionar los proyectos de vivienda que está llevando a cabo en Pocosol, Monterrey y La Tigra, así como el "Reglamento para Otorgar Vivienda a Personas en Extrema Pobreza y con Enfermedades Terminales del Cantón de San Carlos". Es el firme propósito de los integrantes de esta Comisión, ejecutar estos proyectos y desarrollar otros, además de resolver las necesidades de vivienda al mayor número posible de sancarleños en extrema pobreza en los próximos cinco años.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 17:15 horas, se retira de la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño, procediendo a ocupar su curul el Regidor David Vargas.

**ARTÍCULO No. 15. Informe de miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--**

Se recibe informe de miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, el cual se detalla a continuación:

**Municipalidad de San Carlos.  
Comisión Interinstitucional de Seguridad**

La reunión comienza a las 9:15 a.m. del jueves 2 de junio de 2011 en las instalaciones de la Cámara de Turismo, Industria y Comercio local, con los siguientes participantes:

Sr. Marco V. Solís, Presidente de la Cámara.  
Sr. Luis A. Vásquez, Promoción de la Cámara.  
Lic. Xinia Guerrero, PANI.  
Sr. Eliud Herrera, SENASA.  
Sr. Berny Mora, Migración.  
Sr. Cristian Trejos, Fuerza Pública.  
Sr. Carlos Corella, Regidor Municipal.  
Sr. Juan R. Acosta, Regidor Municipal.  
Ing. Rolando Ambrón, Regidor Municipal.

Antes de proceder con la agenda, el Sr. Marco V. Solís le da una calurosa bienvenida al Sr. Corella, recalcando que ahora el Concejo Municipal está poniendo mucha atención a estos contactos.

Agenda:

1. Operativos- Se recalca, como en todas las reuniones anteriores, la intención de eliminar las ventas ambulantes en el Cantón. El Sr. Corella señala que la Municipalidad

pretende establecer políticas justas con todas las actividades comerciales. El Sr. Solís y otros participantes están de acuerdo en que este tema ha sido demasiado tratado en estas reuniones.

El Sr. Solís va a pedir una audiencia al Concejo Municipal para rendir cuentas de los operativos realizados en el último trimestre del año en curso.

2. El Sr. Vásquez solicitará una reunión con el Sr. Alcalde para presentarle el proyecto de las nuevas cámaras de vigilancia por un monto de treinta millones de colones.

3. El proyecto de la Unidad K-9 está ya listo.

4. También se declara como resuelto el motor del vehículo de la unidad de la Fuerza Pública que desde principios de año se había solicitado.

Siendo las 11:30 a.m. se concluye la reunión.

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**NOTA:** Al ser las 17:22 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño, procediendo a ocupar su curul.

#### **ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

#### **INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** **Informe N°5**

**Fecha:** martes 12 de julio de 2011

**Hora:** 16:30 horas.

**Asistentes: Regidores (as):**

Eli Roque Salas (Coordinador), Marcela Céspedes (Secretaria), Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez. Carlos Corella.

**Administración Municipal (En Calidad de Asesores):**

Bernor Kopper, Dixie Amores. Diego Madrigal.

La reunión da inicio, indicándose por parte del coordinador de la misma, que el tema único a tratar es el Presupuesto Extraordinario 02-2011, presentado por la Administración Municipal, por lo que solicita a la Licda, Dixie Amores, que proceda a brindar una explicación general sobre el contenido de el presupuesto en mención.

La Licda. Amores, procede a exponer dicho presupuesto, indicándose la asignación presupuestaria por programa y/o proyecto de la siguiente manera:

Dirección y Administración General	¢266,636.669,21
Auditoria Interna	¢6.000,000.00
Servicio de Aseo de Vías	¢55,000,000,00
Servicio de Recolección de Basura	¢34,100.000.00
Servicio de Caminos y Calles	¢38,347,722.50
Servicio de Cementerio	¢20,663,224,62
Mantenimiento de Parques	¢5,000,000,00

Servicios de Acueductos	¢28,752.170,15
Educativos, Culturales y Deportivos	¢46,000,000,00
Servicios Sociales Complementarios	¢19,850,000.00
Mantenimiento de Edificios	¢10,000,000,00
Seguridad Vial	¢16,606,905.63
Protección al Medio Ambiente	¢11,199,567,00
Construcción y Reparación de Centros Educativos del Cantón de San Carlos	¢10,000,000.00
Construcción y Mejoras de Salones Comunales del Cantón de San Carlos	¢8.000.000.00
Mejoras en el Estadio Municipal	¢6,000,000,00
Construcción y Mejoras de Instalaciones Deportivas del Cantón de San Carlos	¢4,000,000.00
Obras Menores de Infraestructura en el Cantón	¢8,00(1000.00
Obras de Infraestructura en Caminos y Calles el Cantón de San Carlos	¢205.667,260,89
Vías de Comunicación Cementado en San Carlos	¢38,000,000,00
Proyecto de Electricidad Rural (FODESAF)	¢1,000,000.00
Mejoras de Acueductos Rurales de San Carlos	¢17,000,000,00
Dirección Técnica y Estudio	¢4,000.000,00
Reparaciones Mayores en la Maquinaria y Equipo	¢350,000,00
Fortalecimiento Catastral	¢1,500,000,00
Proyecto de Seguridad Ciudadana	¢3.000,000,00
Proyecto de Valoraciones de Propiedades en el Cantón	¢ 10,000,000,00
Proyecto de Plan Regulador índices de Fragilidad IFAS	¢200,000,00
Proyecto de Gestión Óptima de la Administración Tributaria	¢5,000,000,00
Proyecto Sección cie Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información '	¢2.050,000,00
Elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal	¢5,572,000,00
Compra de Maquinaria	¢428,904,480,00
Proyecto de Red de Cuido en Cedral	¢180,000,000,00
Compra de Terreno en Sucre	¢3.600.000.00
<b>Totales</b>	<b>¢1,450,000,000,00</b>

Se realizan algunas consultas al respecto:

> Se consulta sobre el monto asignado en cada programa y/o proyecto al pago de incentivos salariales al tema de carrera profesional, a lo que se indicó que había asignado un monto de aproximadamente 80 millones de colones, con el objetivo de cumplir con el fallo de la Sala Constitucional ante un Recurso de Amparo por medio del cual se ordena a la Municipalidad de San Carlos al pago de los mismos. Quedan

algunas consultas pendientes al respecto.

> Adicionalmente se consulta sobre el monto asignado para salones comunales y centros educativos, razón por la cual el Coordinador de dicha comisión, recuerda a los funcionarios de la administración, que para que la aprobación del PAO. En septiembre de 2010, se había acordado que se conocería, en enero del 2011, la lista de inversión, de los lugares exactos para estos rubros, y que hasta el momento esa información no se conoce, por cuanto se requiere que la misma sea detallada antes de la aprobación de este extraordinario. En este punto el Regidor Corella, señala que hasta ahora comprende cuál era el objetivo de pedir esa información en septiembre pasado, pero que él cree, que lo más conveniente, es que estos rubros quedaran en una partida denominada emergencias para centros educativos y para salones comunales, dejando la opción a la administración de que los utilice donde se considere hay una emergencia que requiere aporte municipal. La Regidora Céspedes y el Regidor Salas, insisten en el tema de que se brinde esa información, tal y como ya había sido acordado por el Concejo Municipal, para lo cual la Sra. Dixie Amores, accede a presentar al menos antes de la aprobación de este extraordinario, en cuales escuelas y salones comunales serán invertidos los recursos del presente presupuesto, en la próxima sesión de la comisión.

> Se menciona también por parte del Regidor Salas Herrera, el tema del cumplimiento de los compromisos con San Luis, que según siempre se había manifestado, era el 2011 el año para cumplir con esos compromisos en su totalidad. El Regidor Corella Chaves, manifiesta que en caso de que eso no pueda cumplirse, los miembros de la comisión de enlace con San Luis, deben explicarle a la gente que no se puede cumplir por falta de recursos ante la gran cantidad de fallos con los cuales la administración debe cumplir, ante lo que el Regidor Eli Roque Salas, señala que no le parece justo, menos cuando esa comunidad ha esperado tantos años, y que fue un compromiso de la comisión de enlace y del Concejo mismo, el cumplimiento de esos compromisos en el transcurso del 2011. En cuanto a este tema, se acuerda que deberá quedar claramente establecido cuales serán las rutas a intervenir y de qué manera se realizará dicha intervención.

> Se consulta sobre las diferentes sentencias de la de los Tribunales, si están o no los recursos requeridos para hacerles frente, a lo que el Sr. Alcalde. Alfredo Córdoba, quien ingresó por un momento a la reunión, manifestó que efectivamente todos los fallos estaban contemplados.

Finalmente, se acuerda que en virtud de que hay otros temas que resolver, se levanta la sesión al ser las 18:30 horas, convocándose a reunión de la comisión para el próximo miércoles a las 14:00 horas.

La señora Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**NOTA:** Al ser las 17:45 horas, se retiran de la Sesión los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, contándose a partir de este momento con siete Regidores Propietarios dado que no hay quien supla a los señores Salas y Céspedes, siendo que continúa presidiendo el Regidor Carlos Corella.

#### **ARTÍCULO No. 17. Informe del Regidor Everardo Corrales Arias.--**

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

Informe del Regidor Everardo Corrales Arias, representante del Consejo Municipal en el Comité de Control de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Carlos, Reunión efectuada a las 9 horas del 27 de Mayo del 2011, en la Municipalidad.

Miembros de Comité presentes:

Maikel Quirós González, Jimmy Segura Rodríguez, Bernor Kopper Cordero, Sergio Corrales Miranda y Everardo Corrales Arias. Agenda

- Informe de Auditoria
- Oficio de auditoría por conectividad.
- Informe de Reingeniería
- Usos de claves
- Asunto de correo.
- Messenger,

Situación

1. Auditoria presenta informe de seguimiento de la normativa oficio IAI-03\_2009.
2. La auditoria está solicitando se retrase la implementación de la conectividad con Coocique por falta de unos manuales.
3. Se presenta el cronograma de reingeniería
4. Uso de claves en forma incorrecta
5. Definir que el correo se determine como medio oficial de comunicación de la municipalidad,
6. Solicitud de varios departamentos para el uso del Messenger.

**Acuerdos:**

1. Preparar el cronograma de actividades y presentarlo a este comité.
2. Responder oficio de auditoría. Notificar a la alcaldía que no se puede poner en producción hasta que se subsane o informe a auditoria.
3. Actualizar el cronograma del proyecto de reingeniería en sus actividades y fechas, para que sea evaluado por el CSI,
4. Se traslada el caso del mal uso de claves de acceso a TIC's para que determine bien lo que sucedió y de ser positivo devolverlo al CSI para que solicite al departamento de RRHH para que establezca las sanciones necesarias.
5. Enviar oficio al Concejo Municipal para que en un acuerdo deje establecido que el correo interno es un medio de comunicación y notificación oficial en la municipalidad.
6. Negar el uso del messenger en los departamentos y para que este sea estudiado para ver la viabilidad debe cada departamento haber entregado las políticas de uso de información, las cuales deben estar aprobadas por el CSI y además entregar la justificación del por qué debe utilizar dicho software.

Al ser las 11:30 horas, se da por finalizada la reunión.

El Presidente Municipal a.i. da por recibido el presente informe.

**NOTA:** Al ser las 17:49 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Elí Salas, procediendo a ocupar su curul, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios, continua presidiendo el Regidor Carlos Corella.

**ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto**  
**Informe N°4**

**Fecha:** martes 05 de julio de 2011.

**Hora:** 16:30 horas.

**Asistentes:** Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez.

**Ausentes Sin Justificación:** Gilberth Cedeño.

**Ausentes Con Justificación:** Carlos Corella.

- 1) Se recibe oficio SM-1 196-2011, por medio del cual se traslada a esta comisión copia del oficio JD-067-2011, emitido por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, referente a la transferencia de recursos destinados a los proyectos de los comités cantonales de la persona joven. Se acuerda: tomar nota
- 2) Se recibe oficio SM-1 220-2011, referente al traslado del acuerdo del Concejo, fruto de un informe de esta comisión, por medio del cual se le solicita al Alcalde Municipal información respecto al Informe de Ingresos del 1 de mayo al 31 de mayo 2011. Se acuerda: tomar nota y dar seguimiento.
- 3) Se recibe oficio SM-1251-2011, por medio del cual se traslada a esta comisión el oficio CCDRSC-1 34-2011, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, referente a la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2011, para su recomendación. Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal, acordar dar su aprobación.**
- 4) Se recibe oficio SM-1308-2011, mediante el cual se traslada a esta comisión, nota emitida por el Sr. Eugenio Rodríguez, mediante la cual presenta propuesta formal de venta de terreno donde se ubica la hacienda denominada "Heliodoro A", para su análisis. Se **acuerda: Recomendar al Concejo Municipal acordar: solicitar el pronunciamiento por escrito a la Alcaldía Municipal, con los criterios técnicos que permitan valorar la propuesta en referencia y convocar a una reunión en conjunto con la comisión municipal de hacienda y presupuesto para su respectivo análisis, para el día 12 de julio de 2011, a las 4:30 p.m.**
- 5) Se recibe oficio SM-1319-2011, relacionado con el traslado a esta comisión de nota emitida por el Síndico de Florencia, Edgar Rodríguez, con copia del acta del Concejo de ese Distrito, acta 10-2011, referente a análisis de solicitudes planteadas en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo en la comunidad de Platanar. Se recomienda: tomar nota y dar seguimiento.
- 6) Se recibe oficio SM-1358-2011, respecto a traslado a esta comisión de documento DFOE-SM-0403, respecto a aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2011, de la Municipalidad de San Carlos. Se acuerda: tomar nota
- 7) Se recibe oficio SM-1364-2011, por medio del cual se traslada copia a esta comisión de los acuerdos trasladados al Alcalde Municipal, fruto de un informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativos a las partidas específicas. Se acuerda: tomar nota.

Finaliza la reunión al ser las 17: 10 horas.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el presupuesto extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, trasladado al Concejo Municipal mediante oficio CCDRSC-134-2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar a la Alcaldía Municipal, un pronunciamiento por escrito con los criterios técnicos que permitan valorar la propuesta planteada por el señor Eugenio Rodríguez, de venta de terreno donde se ubica la naciente denominada "Heliodoro A". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 17:54 horas, se reincorpora a la Sesión la Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

**ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--**

Se recibe informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social, el cual se detalla a continuación:

**INFORME  
COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Al ser las dieciséis horas, del 6 de julio del 2011 se reunió dicha Comisión, pitándose con la siguiente asistencia:

Everardo Corrales Arias  
Tolmo

Liz Diana Vargas Molina

Rolando Ambón

Asesor: José Ángel Obando

**AR. N°1.**

Se abre la reunión. **ACUERDOS:**

1. En el oficio S.M. 1140-2011 del 07 de junio del 2011, referente al traspaso del terreno para el EBAIS de San Martín en Ciudad Quesada y sobre el foro que se desea llevar a cabo en el mes de octubre se informa que no se ha recibido respuesta alguna por parte de la administración.
2. Se recibe por parte del Director General del Hospital San Carlos, la listas de espera de citas donde se detalla claramente los problemas serios que presentan algunas especialidades de este hospital en cuanto a la adjudicación de citas a los pacientes, principalmente en el caso de especialistas únicos como cirugía pediátrica, oftalmología, vascular periférico, y otorrinolaringología. Por lo que estamos solicitando una próxima reunión con la participación del director regional para que juntos busquemos soluciones que beneficien a nuestra población cantonal.

3. Se recibe oficio S.M. 1353-2011, sobre la solicitud a la arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, gerente de infraestructura y tecnología y al licenciado Wady Vega Solís, jefe de a.i. del área de gestión notarial de la subgerencia jurídica, ambos de la caja costarricense del seguro social, para que se sirva informar al consejo municipal sobre las gestiones que se han llevado a cabo y las gestiones pendientes para realizar la confección de la escritura de segregación, donación e inscripción del terreno en el cual se construirá la sede del área de salud en el distrito de la fortuna. Quedando a la espera de dicha respuesta, la cual a la fecha no se ha recibido.

4. En reunión con representantes de la región Huetar norte de la caja costarricense de seguro social del área de planificación, logramos obtener la priorización de los proyectos al 2014, quedando aprobado para nuestra región la construcción de la sede del EBAIS Saíno de Pital, construcción de EBAIS de Venecia - Aguas Zarcas, pintura y mejoramiento del edificio sede de Fortuna, pintura del edificio sede EBAIS Los Ángeles de la Fortuna y la ampliación del servicio de emergencia del hospital San Carlos.

5. Recomendamos a este consejo municipal tomar un acuerdo para solicitarle a la ministra de salud Dra. María Luisa Ávila Agüero, que por favor inicie el traspaso de las instalaciones que actualmente ocupa el EBAIS de la comunidad de Sucre, el cual fue donado a este ministerio por parte de la comunidad para la construcción del CEN-SINAI, ya que el mismo debe ser traspasado a la CCSS para que pueda recibir remodelación y mantenimiento, por parte de la misma.

6. Actualmente en la Asamblea Legislativa se discute el tema sobre la conformación de una COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, por lo que se recomienda a este consejo apoyar esta iniciativa enviando a la Asamblea Legislativa la nota que se adjunta.

Señoras y señores diputados Asamblea Legislativa

Respetuoso saludo

En las comunidades y las organizaciones de este pueblo existe una gran preocupación por la situación que está viviendo nuestro sistema de seguridad social, un sistema cuyo modelo de salud y atención médica es uno de los más avanzados en el mundo a pesar de sus falencias. Una de las instituciones baluarte de nuestro sistema es la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual ha sido uno de los pilares fundamentales para la estabilidad social y política de nuestro país, entregando atención en salud a toda persona residente en esta tierra sin discriminación, sea nacional o extranjera.

Desde hace 15 años que se habla en diversos espacios políticos y sociales sobre la situación de crisis en las finanzas de la CCSS, sobre los problemas de intromisión política en su junta directiva, de los miles de millones que instituciones del Estado adeudan a la Caja, y de la fuerte evasión de las obligaciones social por empresas privadas con esta institución, entre otros muchos problemas.

Esta sociedad ha esperado demasiado para que la clase política gobernante enfrente con claridad y firmeza la problemática de la Caja y demás instituciones de la seguridad social. En el contexto actual de transformaciones sociales que profundizan la exclusión y la inequidad, este es uno de los desafíos más inmediatos que deben ser abordados, por responsabilidad patria, desde la Asamblea Legislativa; y creemos que la nueva Alianza Legislativa de Partidos de Oposición, abre la oportunidad para ello. Este es el compromiso que la sociedad civil espera de los y las legisladoras.

Es por lo anterior, y porque nuestra seguridad Social no espera, es que hacemos un llamado vehemente a que apoyen con su voto y las gestiones políticas necesarias, que el Congreso apruebe la conformación de una COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, como la posibilidad para debatir y *analizar* en conjunto con la sociedad civil, las grandes transformaciones que requiere nuestro modelo de salubridad de cara al presente siglo, así como sentar las responsabilidades políticas respectivas por los graves problemas que por lustros se han venido acumulado sin resolver, por parte de los sucesivos gobiernos y personalidades maestras del clientelismo.

Esperamos de nuestras diputadas y diputados un decidido apoyo a esta iniciativa, pues estamos aún a tiempo de recuperar y mejorar la grandeza de una de las más grandes conquistas de esta nación, su seguridad social.

Esperando su respetuosa atención firmamos,  
Consejo Municipal de San Carlos

A las 6:00 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme:

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la señora Ministra de Salud, Dra. María Luisa Ávila Agüero, que inicie con el traspaso de las instalaciones que actualmente ocupa el EB AIS de la comunidad de Sucre en Ciudad Quesada, mismo que fue donado a dicho Ministerio por parte de la comunidad para la construcción del CEN-CINAI, siendo que el mismo debe ser traspasado a la CCSS para que pueda recibir remodelación y mantenimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Apoyar la iniciativa de conformación de una COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, por lo que se apoya esta iniciativa enviando a la Asamblea Legislativa la nota que se detalla a continuación:

Señoras y señores diputados Asamblea Legislativa

Respetuoso saludo

En las comunidades y las organizaciones de este pueblo existe una gran preocupación por la situación que está viviendo nuestro sistema de seguridad social, un sistema cuyo modelo de salud y atención médica es uno de los más avanzados en el mundo a pesar de sus falencias. Una de las instituciones baluarte de nuestro sistema es la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual ha sido uno de los pilares fundamentales para la estabilidad social y política de nuestro país, entregando atención en salud a toda persona residente en esta tierra sin discriminación, sea nacional o extranjera.

Desde hace 15 años que se habla en diversos espacios políticos y sociales sobre la situación de crisis en las finanzas de la CCSS, sobre los problemas de intromisión política en su junta directiva, de los miles de millones que instituciones del Estado adeudan a la Caja, y de la fuerte evasión de las obligaciones social por empresas privadas con esta institución, entre otros muchos problemas.

Esta sociedad ha esperado demasiado para que la clase política gobernante enfrente con claridad y firmeza la problemática de la Caja y demás instituciones de la seguridad social. En el contexto actual de transformaciones sociales que profundizan la

exclusión y la inequidad, este es uno de los desafíos más inmediatos que deben ser abordados, por responsabilidad patria, desde la Asamblea Legislativa; y creemos que la nueva Alianza Legislativa de Partidos de Oposición, abre la oportunidad para ello. Este es el compromiso que la sociedad civil espera de los y las legisladoras.

Es por lo anterior, y porque nuestra seguridad Social no espera, es que hacemos un llamado vehemente a que apoyen con su voto y las gestiones políticas necesarias, que el Congreso apruebe la conformación de una COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, como la posibilidad para debatir y *analizar* en conjunto con la sociedad civil, las grandes transformaciones que requiere nuestro modelo de salubridad de cara al presente siglo, así como sentar las responsabilidades políticas respectivas por los graves problemas que por lustros se han venido acumulado sin resolver, por parte de los sucesivos gobiernos y personalidades maestras del clientelismo.

Esperamos de nuestras diputadas y diputados un decidido apoyo a esta iniciativa, pues estamos aún a tiempo de recuperar y mejorar la grandeza de una de las más grandes conquistas de esta nación, su seguridad social.

Esperando su respetuosa atención firmamos,

Concejo Municipal de San Carlos.

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--**

Se recibe informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social, el cual se detalla a continuación:

**INFORME SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Al ser las diecisiete horas veinte minutos, del 7 de julio del 2011 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Consejo de distrito de Ciudad Quesada

Por la CCSS

Dr. Javier Céspedes Vargas

Dr. Gustavo Zeledón Donzo

Dr. Alejandro Alvares Director del Hospital San Carlos

Dr. Thais Chin

Comisión de Rescate de la Liz Diana Vargas Molina Everardo Corrales Arias Asesor:  
José Ángel Obando

Vecinos de las comunidades de Cedral y San Juan ambos de Ciudad Quesada, se adjunta copia de lista de asistencia.

Defensora de los Habitantes: Elieth Araya Aguilar **AR. N°1.**

Se abre la reunión.

1. El síndico abre la sesión a las 5:20 p.m. con la respectiva bienvenida.
2. El Regidor y miembro de la comisión de Rescate de la Seguridad Social Everardo Corrales hace una introducción al tema haciendo referencia a cuatro temas en particular los cuales son 1. Situación de la construcción de los EBAIS de Cedral y San Juan de Ciudad Quesada. 2. Adquisición por parte de la CCSS de un equipo TAC para el hospital de San Carlos 3. Situación del terreno donde se encuentra el EBAIS de Sucre de Ciudad Quesada. 4 Plan Maestro del Hospital de San Carlos, sobre todo en el tema de remodelación del Servicio de Emergencias.

El Dr. Gustavo Zeledón, Director Regional, contesta que para la construcción de cada uno de estos EBAIS se necesita un presupuesto de \$360,000.000,00 millones de colones y que la certificación de este presupuesto se encuentra en proceso, y que para el febrero del 2012 esperan comenzar con la construcción de estos edificios. También indica que está presupuestado el dinero para el plan maestro del Hospital San Carlos, por un monto de C3.500,000.000,00 millones de colones y para la remodelación y construcción del servicio de emergencias del Hospital, pues este se encuentra colapsado, el cual pasaría de medir 100 mts cuadrados, a medir 500 mts cuadrados. En cuanto a la adquisición del equipo Tac el cual permite ver órganos mas internamente, se encuentra incluido en el proyecto de compra a nivel nacional de 3 tomógrafos (T.A.C.) por un monto aproximado de de (£500,000.000,00 millones de colones cada uno y que uno de ellos es para el Hospital San Carlos, sin embargo se debe tener construido el lugar donde se va a instalar y que este lugar está incluido en la remodelación de la Sala de Emergencias del Hospital que está prevista para el 2012 - 2013. La Dra. Thais Chin, encargada del Área de Salud de Quesada, dice que la situación económica de la CCSS es crítica y por esa razón se ha visto afectada la infraestructura aunque La comunidad de San Juan donó el terreno de 1100 mts para la construcción del EBAIS. También cuenta que en el 2010 el ministerio de salud cerró el EBAIS de Cedral pues la Asociación de Desarrollo no contaba con los recursos suficientes para el mantenimiento de esta infraestructura y la caja tampoco podía realizarlos porque no le pertenecía a la misma. El Dr. Alejandro Álvarez, Director del Hospital de San Carlos, se refiere a la situación financiera de la caja que ha tenido problemas para la elaboración de presupuestos y que esto ha afectado la construcción de estos EBAIS. Sobre el Plan Maestro dice que contempla varias áreas del Hospital que deben ser remodeladas por situación de hacinamiento y privacidad de los pacientes. El Dr. Javier Céspedes Coordinador de las Direcciones Regionales, dice que la seguridad social de nuestro país ciertamente se encuentra en crisis pero que esto no afecta los proyectos que ya están aprobados y que estos dos EBAIS ya están en el presupuesto y que son intocables. También dice que el equipo TAC será adquirido con fondos del BID, pero que necesita un espacio adecuado. Por último manifiesta que si el Estado pagara la deuda que tiene con la Caja ya no habría problemas de presupuesto. El vecino de San Juan de Ciudad Quesada, Gerardo Sandoval dice que agradece la buenas noticias que están recibiendo, pero que sin embargo no es la primera vez que las han recibido, y que todo lo que se le ha pedido a la comunidad, la comunidad lo ha cumplido, mas sin embargo no han logrado que el proyecto sea una realidad. También manifiesta que son varias las comunidades que necesitan de este EBAIS pues atiende aproximadamente a 10.000 personas por lo que comunidad está dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias si no hay algún compromiso por escrito por parte de la Caja. El Dr. Zeledón ofreció reuniones mensuales para informarles como van las gestiones y de seguimiento para tranquilidad de los vecinos, también les pide que le tengan confianza, y se compromete a entregar los informes de avances por escrito. Doña Bernardita Gutiérrez, vecina de Cedral manifiesta preocupación por una planta de incineración de desechos del hospital, que fue instalada a 50 mts del poblado, por el señor Francisco Piedra y que es peligroso para los vecinos ya que el gas que despiden

es altamente contaminante y que ya son muchos los vecinos que presentan problemas de nariz, garganta y otros.

El Dr. Gustavo Zeledón, dice que va a solicitar un informe al señor Juan Carlos Jiménez, Director Regional de Ministerio de Salud, sobre el estado de este incinerador y los vehículos en los cuales se traslada este material. Alian Alfaro vecino de Cedral manifiesta que hace 14 años comenzaron con esta lucha para la construcción del EBAIS, y solicita un compromiso por escrito.

El señor Alexander Corella vecino de Cedral desea saber si los vehículos en que se transportan estos desechos son aptos para hacerlo y también le solicita a la defensora de los habitantes que solicite un informe al respecto. El Dr. Alejandro dice que el Hospital tiene un contrato con Francisco Piedra por transporte de desechos del hospital hacia el botadero de basura en San Luis de Florencia y que se compromete a que el día de mañana contactara con los inspectores del ministerio de salud para que le brinden un informe al respecto y que hablara con el Dr. Solís para analizar cómo resolver esta situación. El señor Jorge Sandi vecino de Linda Vista de la Tesalia, dice que ellos viven a 5 o 6 kilómetros de donde se va a construir el EBAIS, por lo que no podemos encontrar número ya que no hay servicio de transporte público que pase tan temprano y así poder estar haciendo fila en la madrugada como si lo pueden hacer los vecinos más cercanos, propone que se destine un poco del dinero de la construcción del EBAIS para un puesto de salud en su comunidad. La Dra. Thais dice que en conversación con los compañeros que laboran en el EBAIS le dijeron que para resolver esta situación recargan la consulta en horas de la tarde para atender a estos vecinos, por su problemática de distancia, y se compromete a realizar la investigación del caso. El Dr. Gustavo menciona que en otros lugares donde se ha implementado este sistema de visitas de los doctores en forma periódica se ha comprobado que no ha dado los resultados esperados más bien ha habido varios problemas pues los médicos deben trasladarse de un EBAIS a otro y en todas las comunidades todos los días se necesita de la presencia del doctor. También dice que hagamos lo que ya está previsto que es la construcción del EBAIS y que luego se presenten nuevos proyectos. La Defensora de los habitantes se compromete a dar seguimiento a todos estos compromisos.

A las 8:00 p.m. se cierra la sesión, y firmamos conforme.

La Presidente Municipal dar por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, el cual se detalla a continuación:

#### **INFORME DE COMISIÓN ASUNTOS AGROPECUARIOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

Informe de reunión ordinaria celebrada el martes 11 de julio en el comedor de la Municipalidad de San Carlos.

La reunión da inicio a las 4:15 p.m. con la presencia de Everardo Corrales A. (Coordinador) y Edgar Chacón P., también están presentes Antonio Acuña (asesor), Dagoberto Salazar de la Feria del Agricultor de Ciudad Quesada, Roy Núñez de la Junta Nacional de Ferias y Gerardo Esquivel de la Administración Municipal.

Se desarrolla la reunión con la siguiente agenda:

1. Asuntos pendientes

2. Análisis de correspondencia
3. Asuntos nuevos.

### 1. **ASUNTOS PENDIENTES:**

a. Se comenta que no se ha tenido respuesta del Presidente Ejecutivo del IDA en relación con solicitud del Concejo Municipal para que nos brinde información sobre la situación imperante en el tema de los campesinos de Marsella de Venecia. Este punto se retomará en el análisis de correspondencia.

### 2. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA:**

a. Se recibe oficio SM-0991-2011 del 18-5-2011 mediante el cual la Secretaría del Concejo transcribe acuerdo tomado mediante artículo No 24, Inciso 5 del Acta No 27 en el que se invita al Señor Rolando González, Presidente Ejecutivo del IDA para que en sesión del Concejo Municipal nos rinda informe sobre el Conflicto de Parceleros en Marsella de Venecia.

Dado que no se ha tenido respuesta del señor González y que los días y horas de sesiones fueron variadas, posterior a este oficio; **Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Señora Secretaria, retomar este asunto enviando nuevamente la invitación al Presidente Ejecutivo del IDA, haciendo las aclaraciones correspondientes a los cambios en días y horas de nuestras sesiones.**

b. Se recibe copia de oficio SM-0990-2011 del 18 de mayo de 2011, relacionado con la inclusión dentro de las actividades del centenario del cantón, la Primera Feria Agropecuaria en el Centro Agrícola Cantonal ubicado en Cuestillas de Florencia. **Se da por recibido.**

c. Se recibe oficio SM-1046-2011 del 23 de mayo de 2011 en el que se nos transcribe para conocimiento copia de nota remitida por la Cámara de Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarceros, invitando a esta Comisión a participar en reunión donde se informará sobre el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) **Se toma nota.**

d. Se recibe oficio SM-1190-2011 del 14 de junio 2011, en el que se nos informa que la Señora Marcela Céspedes, en su condición de Presidenta del Concejo Municipal, ha designado como asesora de la Comisión de Asuntos Agropecuarios a la señora Adriana Pérez González, Sindica Suplente del distrito Venado. **Se toma nota.**

e. Se recibe oficio SM-1252-2011 con fecha 20 junio 2011, en la que se nos transcribe acuerdo tomado mediante artículo No 37 de la sesión No 36 , relacionado con traslado de nota de la Diputada Pilar Porras solicitando que se le indique de que manera puede colaborar con las gestiones tendientes a la instalación de la Feria del Agricultor de Ciudad Quesada. **Se toma nota.**

### 3. **ASUNTOS NUEVOS:**

a. Dagoberto Salazar informa que tubo la oportunidad de visitar terrenos aparentemente municipales ubicados en Barrio Santa Fe, por el sector de Pueblo Nuevo y Cristo Rey de Ciudad Quesada, lotes con Planos A-1097784-2006; A-1144810-2007 y A-1144811-2007, los cuales eventualmente podrían ser utilizados para la instalación de la Feria del Agricultor en caso de que otras opciones no prosperen. Son terrenos muy amplios. **Se recomienda al Concejo, solicitar a la Alcaldía un estudio registral para determinar la situación legal de esos lotes.**

b. Se recibe informe verbal de Everardo Corrales indicando que el 14 de junio se realizó en el edificio Municipal una reunión de organizaciones de agricultores con el propósito de buscar la figura jurídica que administre la Feria del Agricultor; se contó con la asesoría del señor Luis Corella de URCOZON; el acuerdo de los participantes es que dicha función la asuma una Cámara.

El 24 de julio a las 9 a.m. en el edificio municipal habrá una nueva reunión para conformar la mencionada cámara.

**Se recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la administración municipal mediante lo Oficina de Relaciones Públicas, colaborar con la divulgación de esta actividad y así lograr una buena participación.**

**Se recomienda al Concejo solicitar el salón de sesiones para el 24 de julio a partir de las 8 de la mañana para esta reunión.**

Finaliza la reunión a las 5 p.m.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal que retome el acuerdo tomado por el Concejo mediante artículo N. 24, inciso 5 del acta N. 27 del año en curso, mediante el cual se invita al señor Rolando González, Presidente Ejecutivo del IDA, para que asista a Sesión del Concejo Municipal y rinda informe sobre el Conflicto de Parceleros en Marsella de Venecia, debiendo informársele al señor González que las sesiones del Concejo Municipal son los días lunes a partir de las 05:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que brinde al Concejo un estudio registral de los lotes que se detallan a continuación, ubicados en Barrio Santa Fe en Ciudad Quesada, por el sector de Pueblo Nuevo y Cristo Rey de Ciudad Quesada, lotes con planos A-1097784-2006; A-1144810-2007 y A-1144811-2007, los cuales eventualmente podrían ser utilizados para la instalación de la Feria del Agricultor en caso de que otras opciones no prosperen. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de Relaciones Públicas, colabore con la divulgación de la información referente a reunión de organizaciones de agricultores con el propósito de buscar la figura jurídica que administre la Feria del Agricultor; la cual se llevará a cabo el domingo 24 de julio a partir de las 09:00 a.m. en el edificio municipal, solicitándose el uso del Salón de Sesiones para dicho día, a partir de las 08:00 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 18:25 horas, se retira de la Sesión la señora Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales, por lo que continúa presidiendo el Regidor Carlos Corella.

**ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

INFORME SESIÓN ORDINARIA 11 DE JULIO DEL 2011.

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS. Ciudad Quesada, a las 16:24 horas del 11 de julio del 2011.

Sesión ordinaria con la presencia de los regidores Liz Diana Vargas, quien coordina, Rolando Ambrón, Aida Vásquez y Edgardo Araya. Se encuentra presente también la asesora Xinia Bogarín. Ausente sin justificación el regidor Greivin Arrieta.

- I. Se conoce nota fechada 11 de abril del 2011, dirigida a la coordinadora de esta Comisión, por el señor Carlos A Abarca V, en la que expresa la posibilidad de que la Municipalidad de San Carlos adquiera una cantidad de ejemplares del libro "Historia de San Carlos, 1890-1950"; libro que intenta recopilar la historia sancarleña a través de las actas del Concejo Municipal. La nota tiene recibido de la Secretaría del Concejo del 16 de abril del 2011, siendo que la regidora Vargas Molina la recibe hasta el día de hoy. Al respecto, considera esta Comisión que es importante que la Municipalidad pueda tener suficientes ejemplares de tal libro, en el marco del Centenario del Cantón, para que puedan ser facilitados a la Biblioteca Pública y ser utilizados discrecionalmente por la Comisión Central para las actividades del Centenario, a manera de reconocimientos o "detalles" en dichos actos.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo que traslade con un voto de apoyo a la Alcaldía y a la Comisión Central la solicitud del señor Carlos Abarca, para que determinen la cantidad de libros que puedan adquirirse.
  2. Remitir copia de este acuerdo al Sr. Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier, haciéndole la exitativa para que dicho Ministerio adquiera volúmenes de estos libros con el fin de se aportados a las bibliotecas de las escuelas y colegios de nuestro cantón.
- II. Se conoce OFICIO SM-1280-2011, del 23 de junio del 2011, sobre solicitud de los vecinos de San Rafael de Pocosol para apoyo a los atletas de dicha comunidad que participarán en los Juegos Deportivos Centroamericanos y solicitud de instrumentos. Se echa de menos en los documentos adjuntos lo referente a lo de los Juegos Deportivos Centroamericanos. Se revisa el acta 3.

Al respecto SE ACUERDA:

3. En cuanto a los instrumentos, RECOMENDAR AL CONCEJO que remita esta solicitud con su voto de apoyo a la Alcaldía para que determine las posibilidades de ayuda que tenga esta Municipalidad en su presupuesto para ese fin.
  4. En vista de que esta Comisión no cuenta con información referente a los Juegos Deportivos Centroamericanos, solicitar que se remita la información necesaria para realizar las recomendaciones del caso.
- III. OFICIO S.M.-1298-2011, del 28 de junio del 2011, en la que se remite copia del Acuerdo artículo 68, acta 36 del 30 de mayo del 2011, en el que se solicita información al Museo Nacional sobre el mantenimiento del Monumento Nacional a los Soldados de 1856, ubicado en Muelle para su rescate y sobre la historia de la comunidad de La Vieja. Al momento de esta reunión se desconoce la información solicitada.

Al respecto, SE ACUERDA:

5. Recomendar al Concejo se investigue a través de la Secretaría las razones por las cuales al día de hoy el Museo Nacional no ha respondido a esta misiva.
- IV. OFICIO SM-1297-2011 del 28 de junio del 2011, en la que remite copia de la solicitud enviada a la Alcaldía para ayuda al SINEM Sede Platanar de Florencia. En este oficio se establece que la Alcaldía tenía un plazo no menor de 15 días para que estableciera su posición al respecto, delegándose en la Comisión de Cultura el seguimiento. Al día de hoy no se conoce la posición de la Alcaldía al respecto.

Al respecto, SE ACUERDA:

6. Recomendar al Concejo que mediante la Secretaría que proceda a indagar las razones por las cuales la Alcaldía no ha contestado al día de hoy.

Al ser las 17:30 horas se da por terminada la sesión.

El Presidente Municipal a.i. manifiesta que el tema del museo ya había sido respondido y conocido por el Concejo anteriormente.

**SE ACUERDA:**

1. Recomendar al Concejo que traslade con un voto de apoyo a la Alcaldía y a la Comisión Central del Centenario, la solicitud del señor Carlos Abarca, en la que expresa la posibilidad de que la Municipalidad de San Carlos adquiera una cantidad de ejemplares del libro "Historia de San Carlos, 1890-1950"; libro que intenta recopilar la historia sancarleña a través de las actas del Concejo Municipal, a fin de que determinen la cantidad de libros que puedan adquirirse. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Remitir copia de este acuerdo al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier, haciéndole la excitativa para que dicho Ministerio adquiera volúmenes de estos libros con el fin de se aportados a las bibliotecas de las escuelas y colegios de nuestro cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Remitir a la Alcaldía Municipal con un voto de apoyo del Concejo, solicitud de instrumentos planteada por la escuela de San Rafael de Pocosol, a fin de que dicha Alcaldía determine las posibilidades de ayuda que tenga esta Municipalidad en su presupuesto para ese fin. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Solicitar al Concejo de Distrito de Pocosol que remita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, información referente solicitud de los vecinos de San Rafael de Pocosol para apoyo a los atletas de dicha comunidad que participarán en los Juegos Deportivos Centroamericanos, a fin de brindar la recomendación respectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que indague las razones por las cuales la Alcaldía Municipal no ha contestado el oficio en el que se remite copia de la solicitud enviada a la Alcaldía para ayuda al SINEM Sede Platanar de Florencia, oficio en el que se establece que la Alcaldía tenía un plazo no menor

de 15 días para que estableciera su posición al respecto, delegándose en la Comisión de Cultura el seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 23. Informe de miembro de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--**

Se recibe informe del Regidor David Vargas, el cual se detalla a continuación:

**Comisión de accesibilidad  
Informe de regidor David Vargas**

El día 13 de julio del 2011 al ser 9:45 am nos dirigimos a la comunidad de Monterrey en compañía de la sindica Isabel Arce granados rendimos el siguiente informe y sus recomendaciones

1. En la escuela del alto de monterrey nos reunimos con la junta de educación y el menor José Daniel Valenciano Rodríguez el cual presenta una enfermedad llamada GRABIS la cual da una atrofia muscular, el cual debe desplazarse desde su casa a la escuela por más de 350 mts, y la escuela no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por la ley 7600, en el lugar logramos observar, el aula donde el menor recibe sus clases, se encuentra debidamente sellada sin ninguna ventilación , ya que la fundación Ornar Dengo dono equipo de computación el cual no ha llegado y ellos solicitan que el aula se encuentre sellada, los diámetros del baño no cumplen ni con el mínimo establecido por la ley 7600 al igual que las rampas, el menor necesita ventilación y esta situación del aula se la dificulta, nos comentan miembros de ja junta de la escuela que no tienen los fondos suficientes para cumplir sus necesidades, el desplazamiento del menor se dificulta aun mas ya que los 350 mts 100 mts son de lastre, 100 mts existe una losa de cemento sin acera y 50 mts mas de lastre al llegar a la escuela, cabe resaltar que el menor está entre los mejores promedios de 50 compañeros mas de todo la escuela,

Recomendaciones:

- 1- Solicitar a la fundación Omar Dengo Información del estado de la donación del equipo de computación, y principal mente la instalación del aire acondicionado para el Aula.
- 2- Coordinar con los síndicos y la administración sobre la fabricación de la acera junto con el cementado de la ruta, 2-10-064
- 3- Que la administración coordine con el MOPT sobre la donación de materiales para la construcción de los servicios sanitarios y cemento para la fabricación de las rampas.

En la gira visitamos al ser Miguel Zamora la cual esta comisión recibió expediente, y la cual esta comisión a estado dando un seguimiento y el señor ya fue becado por el C.N.R.E.E NOS el cual constatamos.

Los síndicos y la regidora Leticia Estrada nos ha trasladado los siguientes casos y al encontrarnos de gira y darle el mayor provecho a la misma realizamos las siguientes visitas y a su vez darle el seguimiento desde la comisión de accesibilidad.

- 1- Miguel Zamora Miranda el cual necesita una silla de ruedas
- 2- José Vicente Oconitrillo castro persona no vidente necesita un bastón
- 3- Ariana Fiorella Cambronero Quirós requiere de pañales

La comisión ya consta con estos expedientes para gestionar los contactos para la ayuda de los mismos, al ser las 4:30 pm damos por finalizada la gira llegando a Ciudad Quesada 5:45 PM

El Regidor Everardo Corrales recomienda que se modifique la recomendación que se está brindando y se sustituya Síndicos por Concejo de Distrito, propuesta que es acogida por el Regidor David Vargas.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Fundación Omar Dengo, información referente al estado de la donación del equipo de cómputo a la Escuela de El Alto de Monterrey en el cantón de San Carlos, y principalmente la instalación del aire acondicionado para el aula en donde se va a ubicar dicho equipo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Coordinar con el Concejo de Distrito de Monterrey y la Administración Municipal sobre la fabricación de la acera junto con el cementado de la ruta 2-10-064 ubicada en el distrito de Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Que la Administración Municipal coordine con el MOPT lo referente a la donación de materiales para la construcción de los servicios sanitarios y cemento para la fabricación de las rampas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 18:35 horas, se incorpora a la Sesión la señora Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

#### **ARTÍCULO No. 24. Informe de la Comisión Municipal de Obra Publica.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obra Publica, el cual se detalla a continuación:

##### **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS INFORME DE COMISIÓN**

Informe de reunión extraordinaria de la Comisión de Obras Públicas celebrada el jueves 14 de julio de 2011 a las 6 p.m., en la Municipalidad de San Carlos, estando presentes los tres miembros de la misma, David Vargas Villalobos, (Coordinador) Edgar Chacón Pérez y Everardo Corrales Arias.

1. Se conoce copia de oficio SM- 1289-2011 del 27 de junio de 2011 en el que se transcribe acuerdo tomado en artículo No 4 del Acta No 38, relacionado con traslado al Consejo de Distrito de Cutris, de solicitudes planteadas por vecinos en Sesión Extraordinaria celebrada en Boca de Arenal de Cutris

#### **Se analiza y toma nota.**

2. Se reciben oficios SM-1309-2011 del 29 junio 2011; SM-1359-2011 del 1 de julio de 2011 y SM- 1416-2011 del 7 de julio de 2011, todos relacionados con situación en Calle San Pascual- Naciente Lolito.

**Se recomienda al Concejo Municipal autorizar una gira de campo de esta comisión en compañía de la Comisión de Ambiente y el Ing. Pablo Jiménez Araya de la UTGV para tener mejores elementos de juicio al emitir nuestro informe.**

**Se recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Secretaría Municipal, confeccionar un expediente que contenga toda la información referente a este caso.**

3. Se recibe oficio SM-1327-2011 del 30 de junio 2011, relacionado con transcripción de acuerdo tomado mediante artículo No 40 del Acta No 39, en el que se nos envía para analizar y brindar recomendación sobre informe UTGVM-551-2011 del 3 junio 2011, que hace referencia a la capacidad de los bastiones del puente por instalar en Buena Vista.

**Se recomienda al Concejo Municipal autorizar gira de campo al sitio como continuación de la visita a Calle San Pascual, para tener mejores elementos al emitir nuestra recomendación.**

4. Se recibe oficio SM-1342-2011 del 1 de julio de 2011, en el que se nos transcribe acuerdo del Concejo Municipal Artículo No 52, Acta No 37, remitiéndonos nota P262-2011 suscrita por el Ing. Jorge Villalobos Clare de la Refinadora Costarricense de Petróleo en la que se comunica sobre la donación de 53.354 litros de emulsión asfáltica a nuestra Municipalidad.

**Se analiza y se toma nota.**

5. Se recibe copia de oficio SM-1325-2011 del 30 junio 2011, transcripción de acuerdo Municipal Artículo No 24 Acta No 37, en el cual se solicita a la Alcaldía, la definición del distrito a que pertenece el camino 2-10-019 y brinde informe sobre inventario de necesidades del mismo.

**Se analiza y se toma nota.**

6. Se recibe oficio SM-1354-2011 del 1 julio 2011, que transcribe acuerdo tomado en Artículo No 44 Acta No 37; el cual a su vez hace referencia a oficio UTGVM-0384-2011 del Ing. Pablo Jiménez sobre el caso de mejoras de alcantarillado de aguas pluviales en la ruta Nacional 739 en Santa Clara.

**Se analiza y se toma nota.**

7. Se recibe oficio SM-1361-2011 del 1 julio 2011 que transcribe acuerdo Artículo No 36 Acta No 37, el cual hace referencia al oficio DIE-03-11-1957 del Ing. Carlos E. Acosta Monge, Director Ejecutivo a.i. de CONAVI, en el cual informa a la Lie. Alejandra Bustamante, que la radial Ciudad Quesada está en la etapa de diseño razón por la cual la información sobre la misma no está disponible.

**Se recomienda al Concejo Municipal que se tome nota de que al 25 de mayo 2011, el Director Ejecutivo de CONAVI está reconociendo que la radial hacia Ciudad Quesada está en la etapa de diseño.**

8. Se recibe copia de oficio SM-1421-2011 del 7 julio 2011, el cual transcribe acuerdo tomado en Artículo No 33 Acta No 40 que a su vez hace referencia a oficio AM-0824-2011 de la Alcaldía Municipal sobre peticiones de vecinos de Bonanza de Florencia.

**Se analiza y se toma nota.**

9. Se recibe oficio SM-1422-2011 del 8 julio 2011 en el que se nos transcribe acuerdo tomado en Artículo No 34 Acta No 40, el cual a su vez hace referencia a nota DAFV-197-2011 en la que los Diputados del Partido Liberación Nacional solicitan tomar acuerdo pidiendo a la Asamblea Legislativa la aprobación de la ley que autoriza el préstamo del BID entre otras cosas para financiar el PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL.

**Se analiza y se toma nota.**

10. Se recibe oficio SM-1427-2011 del 8 julio de 2011 que transcribe acuerdo tomado mediante Artículo No 37 Acta No 40, el cual nos remite para conocimiento oficio DI-150-2011 en el que el Ing. Erwin Castillo, Arquitecto Municipal informa al Alcalde sobre "Las formas para declarar un camino público" por parte de su departamento.

**Se recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Secretaría dar copia del oficio DI-150-2011 a todos los regidores y síndicos dada la importancia que el conocimiento del mismo tiene para todos.**

Agotados los temas finaliza la reunión a las 8:15 p.m.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, para que realicen una gira de campo en compañía de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y del Ingeniero Pablo Jiménez Araya de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a la Calle San Pascual y la Naciente Lolito, ambas en Ciudad Quesada, solicitándose a la Secretaría Municipal que confeccione un expediente que contenga toda la información referente a este caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Autorizar a los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, para que realicen una gira de campo al distrito de Buena Vista, a fin de valorar la capacidad de los bastiones del puente por instalar en dicho distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Tomar nota de que al 25 de mayo del año 2011, el Director Ejecutivo del CONAVI, Carlos Acosta Monge, esta reconociendo mediante oficio DIE-03-11-1957, que la radial a Ciudad Quesada está en la etapa de diseño razón por la cual la información sobre la misma no está disponible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que entregue copia a todos los Regidores y Síndicos, del oficio DI-150-2011 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo del Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal, mediante el cual informa al Alcalde sobre las formas para declarar un camino público por parte de su Departamento, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 25. Informe de miembros de la Junta de Relaciones Laborales.--**

Se recibe informe de los Regidores Liz Diana Vargas y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Al ser las catorce horas del viernes 16 de julio de 2011, nos presentamos en la oficina de Sitramusca a la reunión ordinaria de la Junta de relaciones laborales, a las catorce con cuarenta y cinco se integro a la comisión un funcionario municipal del sindicato. Sin embargo con tres personas no teníamos los miembros suficientes para iniciar la

reunión, por lo que a las quince horas se levanta la sesión por falta de quórum, quedando convocada para el próximo viernes 30 de julio de 2011 a las dos de la tarde.

La señora Presidente Municipal da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 26. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**  
**Informe N°8**

**Fecha:** lunes 18 de julio de 2011.

**Hora:** 3:00 p.m.

**Asistentes:** Eli Roque Salas, Aída Vásquez, Marcela Céspedes,

**Ausentes justificación:** Carlos Villalobos, Edgardo Araya.

**Punto único a tratar:**

Se recibe oficio S.M.-1499-2011. por medio del cual se traslada a esta comisión a efectos de que en la próxima Sesión Ordinaria brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal, el oficio A.M.-0956-2011, respecto al contrato de ejecución de obra con la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos, para desarrollar el programa para la prestación de servicio eléctrico en comunidades de la Zonas Norte del País, por la suma de ¢ 704.000.000.00, con fondos de FODESAF.

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR:** autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a la firma del Contrato de Ejecución de obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L., para desarrollar el programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte de Costa Rica.

Se levanta la reunión al ser las 3: 30 p.m.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a la firma del Contrato de Ejecución de Obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L., para desarrollar el programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte de Costa Rica.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 27. Informe de miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Liz Diana Vargas y Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

**INFORME DE REGIDORES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES**

Al ser las dieciséis horas treinta minutos, del 18 de julio del 2011 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Everardo Corrales Arias, Edgardo Araya Sibaja (ausente con justificación), Liz Diana Vargas Molina, Asesora: Heidi Murillo

Se abre la reunión.

#### **ACUERDOS:**

1. En vista de que el día de hoy no contamos con el debido quórum, y que este consejo envió el siguiente oficio con un plazo definido el cual se cumple el día hoy es que presentamos el siguiente informe.

2. Oficio pendiente del informe anterior del 04 de julio. Se recibe oficio S.M.863-2011, del 03 de mayo del 2011, de parte de la Defensoría de los habitantes, sobre irregulares denunciadas por dueños de propiedades privadas de Maquenque. Se lee las recomendaciones que se brindan por lo que se sugiere: solicitar a la secretaria de este consejo que informe de forma certificada a esta comisión, sobre las gestiones que se han realizado en el tema de Maquenque, que además se confeccione un expediente sobre este tema y que se haga llegar el mismo a esta comisión, para continuar con su análisis.

3. Se recibe oficio S.M. 1500-2011 del 18 de julio de 2011, sobre Proyecto de Ley Derogatoria de la Ley de Hidrocarburos No. 7399 del 3 de mayo de 1994. En vista de que Costa Rica ha decidido basar mucho de su desarrollo en la conservación de los recursos naturales y ha hecho ingentes esfuerzos para lograrlo, obteniendo resultados positivos, y que la extracción de combustibles fósiles, como el petróleo, no solo es altamente degradante del entorno ambiental y social de los sitios donde se desarrolla, sino que termina agregando materia prima al proceso de emisión de gases de efecto invernadero, causantes del fenómeno de cambio climático. Por lo anterior es que recomendamos a este consejo apoyar este proyecto de ley tal y como fue remitido.

A las 5:00 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que informe de manera certificada a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, sobre las gestiones que se han realizado en el tema de Maquenque, y que además se confeccione un expediente sobre este tema, el cual debe hacerse llegar que se haga llegar a dicha Comisión para continuar con su análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Apoyar el Proyecto de Ley sobre "Derogatoria de la Ley de Hidrocarburos No. 7399 del 3 de mayo de 1994", en vista de que Costa Rica ha decidido basar mucho de su desarrollo en la conservación de los recursos naturales y ha hecho ingentes esfuerzos para lograrlo, obteniendo resultados positivos, y que la extracción de combustibles fósiles, como el petróleo, no solo es altamente degradante del entorno ambiental y social de los sitios donde se desarrolla, sino que termina agregando materia prima al proceso de emisión de gases de efecto invernadero, causantes del fenómeno de cambio climático. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 28. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Carlos Corella y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

### **Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto**

#### **Objetivo: Proyecto presupuesto extraordinario 02-2011**

**Fecha:** martes 20 de julio del 2011.

**Hora de inicio:** 15:00 horas.

**Asistentes:**

Regidores (as): Marcela Céspedes, Carlos Corella, Eli Roque Salas, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez Villalobos.

Funcionarios municipales presentes: Licda Dixie Amores Saborío, Lic. Gerardo Esquivel, Licda Gabriela González.

Invitados a reunión: Alberto Truman Miranda, Ing. Nancy Quesada Artavia, Dirección de Aguas del MINAE, Ing. Benhil Sánchez Porras, Balance Ambiental.

1. Se inicia segunda reunión de la Comisión de Hacienda, con el objetivo de revisar el proyecto de presupuesto extraordinario 02-2011.
2. Se procede a analizar 4 puntos del presupuesto en los cuales se tienen dudas y se le solicitó información a la Administración municipal.
  - Se inicia con observaciones el proyecto MI-05-02, Mejoras de Acueductos Rurales de San Carlos; específicamente se habla del apoyo para el Mega Acueducto para las comunidades de Pital. Al respecto el coordinador Eli Roque, procede a dar la palabra a la Licda Dixie Amores, quien indica que los trámites de concesión están realizados y el edicto ha sido publicado conforme lo requerido legalmente. También informa que únicamente falta que el Ministro de Ambiente firme el respectivo expediente que da por aprobada la concesión.

Se le da la palabra a los técnicos Benhil Sánchez y la Ing. Nancy Quesada, quienes ampliamente informan de los trámites respectivos para la aprobación de concesiones; también, se aclara de los procesos llevados a cabo para el estudio técnico a partir del aforo a la naciente.

El Regidor Carlos Corella manifiesta su conformidad dado su experiencia en la tramitación de pequeñas concesiones; también indica que él está de acuerdo en votar a favor este punto.

Gilbert Cedeño también procede a hacer sus observaciones y considera importante votar este punto haciendo la salvedad de que no se utilicen los recursos hasta tanto se cuente con la concesión debidamente inscrita a nombre de la Municipalidad. Gerardo Esquivel informa que con las experiencias adquiridas en cuanto a concesiones de agua municipal no encuentra objeción alguna en cuanto a la adjudicación de esta concesión a nombre de la Municipalidad ya que fueron debidamente publicados los tres edictos de ley y a la fecha transcurridos los plazos no existió objeción alguna por parte de terceros.

Dadas las amplias explicaciones la Sra Regidora Ligia Rodríguez está de acuerdo en votar este punto también.

- La Licda Dixie Amores procede a presentar lista de los centros Educativos y Salones comunales a intervenir según lo solicitado por la Comisión en reunión anterior. No se encontraron objeciones al respecto.

- La Licda Dixie Amores procede a presentar justificación por parte del Alcalde y encargada de Recursos Humanos respecto al pago de carrera profesional, según lo solicitado en reunión anterior de esta comisión.

Al respecto fue leída y no se hicieron observaciones al tema.

- Recursos para San Luis de Florencia: En cuanto a este tema se recomendó por parte de la Licda Dixie Amores, que en el presupuesto simplemente quede en forma general los recursos para San Luis y posteriormente se convengan junto con la Comisión del lugar para que sean ellos los que determinen cual obra o cuales realizar con dichos recursos.

Don Carlos Corella y el Sr. Gilberth Cedeño manifiestan su conformidad al respecto.

La Licda Dixie Amores Saborío, les informa que por análisis de los procesos que se deben realizar para ejecutar los recursos para el proyecto de red de cuido, éstos no serán posibles de ejecutar este año, y solicita que se quite del presupuesto extraordinario y que sea incluido en el presupuesto ordinario 2012.

Conocidas todas las justificaciones y observaciones a los puntos requeridos por la Comisión de Hacienda, se procede a su aprobación definitiva del presupuesto extraordinario 02-2011 por parte de la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda y se sólo al Concejo Municipal la aprobación respectiva de dicho presupuesto

Finaliza la reunión al ser las catorce horas

El Síndico Edgar Rodríguez presenta una moción de orden a fin de que se suspenda la sesión una vez discutido el tema que se esta conociendo, ya que para hoy esta programada la actividad de celebración del Día de la Madre, en el cual han puesto empeño muchos miembros del Concejo.

El Regidor Eli Salas señala que realmente le toma por sorpresa la presentación de este informe, toda vez que hay un dictamen de minoría que debe de ser conocido, el cual no ha sido preparado por que la Sesión de esta comisión termino hoy a las dieciséis horas con dos minutos, presentándose inmediatamente a la Sesión del Concejo, ignorando los mecanismos por los cuales los compañeros que están presentando el informe lograron redactar el informe toda vez que todos se encontraban en la Sesión, preocupándole que hay un informe de minoría que no ha sido conocido para efecto del acta que se adjunta a la Contraloría General de la Republica y que debería ser conocido, señalando que a su criterio, no se debe de resolver sobre este tema ya que debería ser hasta la próxima sesión en que se conozcan los dos informes juntos, lo que les podría salvar de laguna situación de índole legal, indicando que el dictamen de minoría obedece a un asunto de legalidad, ya que se trata de que el informe que dio la Administración a la Comisión dice que la concesión no esta otorgada a la Municipalidad, razón por la cual no debería de invertirse en una concesión que no esta otorgada a la Municipalidad, misma que esta en tramite de ser otorgada, por lo que reclamen su derecho de hacer valer la legislación vigente, señalando que para que no se llame a engaños a las personas que van a ser beneficiadas con este posible proyecto, ellos están proponiendo alternativas, siendo consecuentes con el perfil, porque no existe proyecto, de esa sana intención de llevar agua potable a tantísimas comunidades, recalando que en la Sesión que se llevó a cabo el pasado miércoles, quedó claro que dicho proyecto no existe, señalando que desde hace muchísimos meses, cuando han lanzado preguntas en cuanto a este tema se les ha dicho que ya está todo listo y que la concesión es municipal, siendo que hoy mismo en la reunión de

la Comisión de Hacienda, algunos funcionarios contaron que ayer el Alcalde se sentía muy molesto toda vez que le habían dicho que la concesión ya había sido otorgada cuando en realidad no es así, siendo que otros funcionarios se quejaron de otros funcionarios a la vez, internos de la Municipalidad, que por tiempo le han dicho que estaba otorgada cuando en realidad no era así, indicando que él propuso que esos quince millones fueran invertidos en el estudio y diseño del proyecto, que es la fase inicial que dice el perfil, lo que les permitirá la consecución de recursos, señalando que hay un roce con la legalidad vigente en el país, dado que la concesión no está otorgada al hoy, considerando que de manera inaudita y con un procedimiento que tendría que adivinar como elaboraron los miembros este informe de Comisión para presentarlo mientras estaban en Comisión, manifestando que ellos no creen que el tema deba de votarse hoy, siendo que en razón de que hay un dictamen de minoría, deben de esperar para que los dos se conozcan en una próxima sesión en donde haya tiempo para que tanto él como la Regidora Céspedes puedan elaborar dicho informe de minoría, recalcando que dejan a salvo su responsabilidad, tanto por los elemento de forma como por los elementos de fondo, que estarán haciendo saber a la Contraloría General de la República a fin de defender sus responsabilidades.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que para confeccionar este informe, los Regidores firmantes salieron varias veces de la Sesión para dar sus aportes, señalando que si bien es cierto, de acuerdo a lo dicho por varios funcionarios, la concesión aún no está a nombre de la Municipalidad de San Carlos, se le consultó a los técnicos, quienes indicaron que al haberse publicado ya los tres edictos que pide la Ley, es muy difícil que la concesión no se vaya a dar, siendo que a pesar de eso él manifiesta en el informe que está de acuerdo en los quince millones que van para el mega proyecto, dejándose en claro que el dinero se girará hasta que la concesión este a nombre de la Municipalidad de San Carlos, considerando importante que los Síndicos y Síndicas conozcan cuales fueron los centros educativos que aprobaron en dicha Comisión, y recalcando su apoyo al informe de mayoría que ha sido presentado.

El Regidor Carlos Corella señala que esta concesión que está tramitando la Municipalidad de San Carlos, es del año 2008, período durante el cual se han llevado a cabo muchísimas gestiones en torno a la misma, indicando que están muy atrasados con los presupuestos ya que llevan dos meses de atraso en la elaboración de los mismos, considerando que atrasar más esto no tiene sentido, máxime que hay proyectos que están requiriendo de la aprobación de este presupuesto para su continuidad, siendo que quien define si se le dan los recursos a este proyecto es la Contraloría y no el Concejo, siendo que lo que el Concejo da es trámite al mismo.

El Regidor Everardo Corrales señala que con la llegada y análisis que se hizo de este tema en la Sesión del pasado miércoles, quedó muy claro que no existe ningún proyecto, por lo que, este Concejo estaría comprometiendo recursos municipales a un proyecto que no existe, pidiendo tener un poquito de prudencia y esperar unos días más, a fin de no ser tan evidentes y poner en evidencia el comprometer no solo a la Municipalidad sino también a sus propias familias, señalando que dentro de este mega proyecto, hay una gran cantidad de hectáreas que van a pasar a manos del Gobierno, por lo que hay que tener cuidado, ya que lejos de ser un pulso esto un pulso político, hay que tener prudencia para conocer más del tema y esperar para aprobarlo.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que tiene dudas con el procedimiento, las cuales ha tratado de solventar, indicando que está de acuerdo en aprobar este informe hoy, ya que desde el inicio ha estado de acuerdo con el proyecto, siendo que para que se lleve a cabo un proyecto no necesariamente tiene que estar en el papel, señalando que los recursos que se están disponiendo en este presupuesto pueden ser utilizados para llevar a cabo los estudios de pre y factibilidad si los mismo son existen, de ahí su importancia, razón por la cual lo va a aprobar, recalcando que tiene duda en cuanto a la

presentación del informe de minoría, por lo que solicita que se decrete un receso a fin de aclarar las dudas que tiene.

**NOTA:** Al ser las 19:15 horas, se decreta un receso de diez minutos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que su posición en la Comisión de Hacienda y actualmente, es porque no tienen claro una eventual ilegalidad al tomarse este acuerdo de este aporte económico al desconocerse si esa concesión efectivamente esta a nombre de la Municipalidad, siendo que no tiene claro aún si efectivamente lo que dice el informe presentado, de que los recursos sean sujetos a que esa concesión pase a nombre de la Municipalidad de San Carlos, puede darse o no, indicando que en la reunión de la Comisión de Hacienda no se pudieron evacuar las consultas de carácter legal que ellos tenían, siendo que propusieron que mañana se convocara a reunión de la Comisión de Hacienda para que tuvieran todos esos criterios legales y estuvieran bien fundamentados en cuanto a este tema, señalando que hubiera preferido un dictamen de la Dirección Jurídica con respecto a procedimiento y si implica o no una situación jurídica también el hecho de estar votando este informe en ausencia del informe de minoría, siendo que independientemente de eso, a ella le preocupa también que en la Comisión se habló de que la concesión aún no estaba dada, que aún estaba en trámite, y que la Diputada pilar Porras había hablado con el señor Ministro de Ambiente, quien había dado su palabra y su compromiso de que eso lo iba a firmar en los próximos días y que la concesión se iba a dar, siendo que el Ministro ya no está en ese Ministerio, por lo que tienen dudas en cuanto a esas situaciones, indicando que el Regidor Cedeño menciona que se consultó si era o no posible que esa concesión fuera dada una vez publicados esos tres edictos, a lo que respondieron que era difícil pero no imposible, por lo que puede ser que eso suceda, señalando que algunos elementos que no se han terminado de dilucidar, ya que se conoció un documento emitido por la señora Yahaira Carvajal y firmado por don Alfredo Córdoba que hacía referencia a una consultada realizada en la anterior Sesión con respecto a los ochenta millones van incluidos para el tema de carrera profesional, tema que no se terminó de discutir y del cual no tiene claridad si el documento que se presentó es procedente jurídicamente o no, y si la justificación es procedente o no para que se aplique en este presupuesto extraordinario, dejando en claro que quien presenta los presupuestos es la Administración Municipal y sabrá únicamente la Administración porque es en este momento que presenta este presupuesto, dejando en claro que el Reglamento de Variaciones Presupuestaria aprobado por el Concejo Municipal da un plazo de quince días para que haya un dictamen final para la aprobación o no de una variación presupuestaria o de un presupuesto extraordinario, plazo que aún no se ha vencido, dejando constancia que ellos también harán las consultas y gestiones que sean pertinentes ante la Contraloría por medio de los Diputados de la Alianza por Costa Rica, quienes van a colaborarles en este tema y conocer si hay algún tipo de ilegalidad en cuanto a este proyecto, siendo que el único afán que existe es el de evitar que se comenten errores o actos de ilegalidad por parte de la Municipalidad de San Carlos por estar tomando esos acuerdos, recalando que ellos pidieron en la Comisión de Hacienda tiempo para mañana y que la asesoría jurídica de la Municipalidad los asesorara sobre esos temas, tanto el de el mega proyecto del agua como el de carrera profesional, siendo que simplemente tres compañeros que hacen mayoría en la Comisión de Hacienda, Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Carlos Corella, dijeron se vota ya, por lo que no hubo opciones que dentro de la misma Comisión se solventaran todas esas dudas de carácter legal e igualmente no hay oportunidad en este momento para que eso se haga.

**SE ACUERDA:**

Aprobar de manera definitiva el presupuesto extraordinario 02-2011, tal y como fue presentado por la Administración Municipal. **Seis votos a favor y tres votos en**

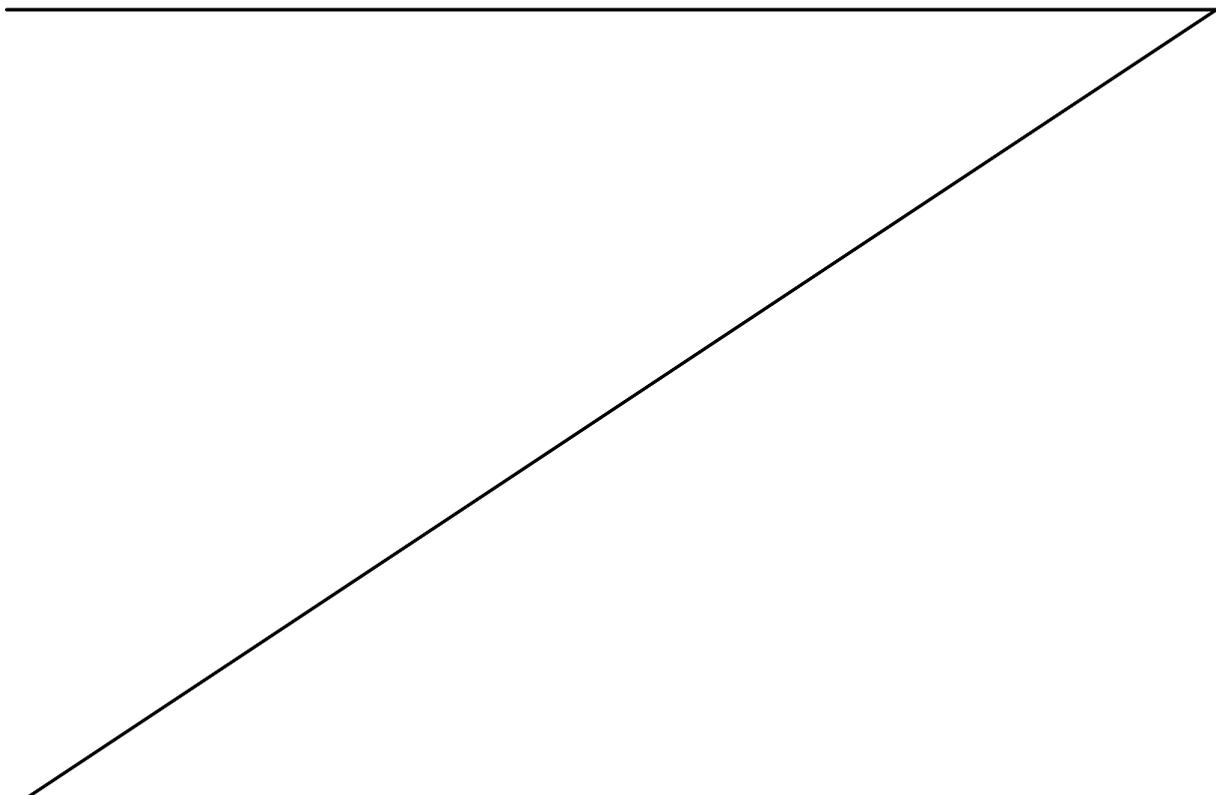
**contra de los Regidores Elí Roque Salas, Marcela Céspedes y Liz Diana Vargas.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Liz Diana Vargas justifica su voto negativo señalando que es muy importante el llevar el agua a estas comunidades pero que igualmente importante es la legalidad, por lo que no pueden estar cometiendo errores de este tipo en esta Municipalidad que ha cometido tantos, siendo que ante la duda y la no aclaración de la parte legal es que vota negativo.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo señalando que harán las consultas legales para conocer en que momento se presentará un informe de minoría y la justificación que ellos tienen para cada uno de los aspectos, lamentando que por la velocidad y la improvisación por no esperar, no se cumpla con los plazos legales que les permita resolver con la seguridad de que se está cumpliendo con la Ley

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo señalando que lo hace con base a su participación anterior, indicando que sigue lamentando la situación que se ha dado, reocupándole que se siga engañando a la gente de esas comunidades en la forma en como lo han hecho, de la misma forma en que se han sentido los miembros de la Administración, cuando se le ha venido diciendo durante meses así como en la Sesión del Concejo, que esta concesión estaba a nombre de la Municipalidad de San Carlos, lamentando votar en contra este presupuesto porque simplemente sus compañeros de la Comisión de Hacienda y este Concejo Municipal no quisieron dar el tiempo prudencial para evacuar las consultas legales que son necesarias, dejando constancia de que hicieron las prevenciones del caso, que también dijeron transparentemente que van a hacer las gestiones que correspondan para que ojala esto no se entrase en la Contraloría, y que si hay errores se puedan rectificar de la mejor forma y que no se perjudique el resto del presupuesto municipal por ese punto en particular.

**A continuación se detalla el presupuesto extraordinario 02-2011:**



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2011**  
**SECCIÓN DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.450.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>753.615.694,37</b>	<b>51,97%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>642.752.469,75</b>	<b>44,33%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>302.000.000,00</b>	<b>20,83%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes	292.000.000,00	20,14%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	292.000.000,00	-
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	(20.000.000,00)	-1,38%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes	30.000.000,00	2,07%
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>300.752.469,75</b>	<b>20,74%</b>
<b>1.1.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>1,38%</b>
<b>1.1.3.2.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>1,38%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	20.000.000,00	1,38%
<b>1.1.3.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y</b>	<b>280.752.469,75</b>	<b>19,36%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	280.752.469,75	19,36%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	254.752.469,75	
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	26.000.000,00	
<b>1.1.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>2,76%</b>
<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>2,76%</b>
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	40.000.000,00	
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>95.863.224,62</b>	<b>6,61%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>31.100.000,00</b>	<b>2,14%</b>
<b>1.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>31.100.000,00</b>	<b>2,14%</b>
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	31.100.000,00	2,14%
<b>1.3.1.2.05.00.0.0.000</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>59.263.224,62</b>	<b>4,09%</b>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	15.163.224,62	1,05%

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2011**  
**SECCIÓN DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PORCENTAJE RELATIVO</b>
<b>1.3.1.2.05.04.0.0.000</b>	<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recoleccion de basura	34.100.000,00	2,35%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio Aseo de Vias	5.000.000,00	0,34%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques	5.000.000,00	0,34%
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5.500.000,00</b>	<b>0,38%</b>
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios	5.500.000,00	0,38%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	5.500.000,00	-
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>1,03%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>1,03%</b>
<b>1.4.1.6.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>1,03%</b>
1.4.1.6.01.00.0.0.000	Donacion voluntaria del Banco Nacional de Costa Rica para celebracion del centenario del Canton	15.000.000,00	1,03%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>180.000.000,00</b>	<b>12,41%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>180.000.000,00</b>	<b>12,41%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>180.000.000,00</b>	<b>12,41%</b>
<b>2.4.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>180.000.000,00</b>	<b>12,41%</b>
2.4.1.2.02.00.0.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	180.000.000,00	12,41%

PAG 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2011  
 SECCIÓN DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
<b>3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>516.384.305,63</b>	<b>35,61%</b>
<b>3.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>516.384.305,63</b>	<b>35,61%</b>
<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>SUPERAVIT LIBRE (Compromisos 2010)</b>	<b>247.000,00</b>	<b>0,02%</b>
<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>516.137.305,63</b>	<b>35,60%</b>
<b>3.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO OTROS</b>	<b>516.137.305,63</b>	<b>35,60%</b>
3.3.2.2.07.00.0.0.000	Fondo Seguridad Vial(Compromiso 2010)	16.606.905,63	1,15%
3.3.2.2.30.00.0.0.000	Fondo Impuesto Bienes Inmuebles( Anulacion compromiso prestamo IFAM 2010)	70.200.000,00	4,84%
3.3.2.2.37.00.0.0.000	OP. 006-017-653204-4 BANCO POPULAR (COMPROMISO 2010)	428.904.480,00	29,58%
3.3.2.2.39.00.0.0.000	Caminos y Calles ( Compromisos 2010)	425.920,00	0,03%

PAG Nº 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIREC. Y	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES	% DE GASTO
	ADMIN.GENERAL	SERVICIOS COMUN.	INVERSIONES		
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>272.636.669,21</b>	<b>235.519.589,90</b>	<b>941.843.740,89</b>	<b>1.450.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	32.800.000,00	25.282.549,17	10.900.000,00	68.982.549,17	4,76%
1 <u>SERVICIOS</u>	34.406.669,21	86.413.176,81	78.821.567,00	199.641.413,02	13,77%
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	15.500.000,00	24.300.000,00	49.500.000,00	89.300.000,00	6,16%
4 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00	0,00%
4 <u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	-	-	-	0,00	0,00%
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	2.550.000,00	57.460.639,30	790.122.173,89	850.132.813,19	58,63%
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	175.380.000,00	31.583.025,86	12.500.000,00	219.463.025,86	15,14%
7 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	-	-	-	0,00	0,00%
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	12.000.000,00	10.480.198,76	-	22.480.198,76	1,55%

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMAS**

	PROGRAMA I: DIREC. Y ADMIN.GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN.	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<b>0</b>	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>272.636.669,21</b>	<b>941.843.740,89</b>	<b>1.450.000.000,00</b>
	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>32.800.000,00</b>	<b>10.900.000,00</b>	<b>68.982.549,17</b>
01	REMUNERACIONES BASICAS	12.300.000,00	1.500.000,00	26.859.000,00
01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	6.309.000,00
02	Jornales	0,00	0,00	4.000.000,00
03	Servicios Especiales	11.500.000,00	1.500.000,00	15.750.000,00
05	Suplencias	800.000,00	0,00	800.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500.000,00	300.000,00	11.700.000,00
01	Tiempo Extraordinario	2.000.000,00	0,00	9.900.000,00
02	Recargo de funciones	0,00	0,00	300.000,00
04	Compensacion de Vacaciones	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	17.000.000,00	9.939.066,67	28.439.066,67
01	Retribucion por años servidos	0,00	0,00	0,00
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	0,00	0,00	0,00
03	Decimotercer mes	0,00	3.739.066,67	3.739.066,67
09	Otros incentivos ( Carrera Profesional)	17.000.000,00	6.200.000,00	1.500.000,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO	0,00	1.005.127,50	1.005.127,50
01	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	953.582,50	953.582,50
05	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	0,00	51.545,00	51.545,00
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,00	0,00	0,00
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSION	0,00	979.355,00	979.355,00
01	Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	0,00	515.450,00
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	0,00	154.635,00	154.635,00
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	0,00	309.270,00	309.270,00
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	0,00	0,00	0,00
05	Contrib. Patronal a fondos adm. Por entes privados.	0,00	0,00	0,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>34.406.669,21</b>	<b>78.821.567,00</b>	<b>199.641.413,02</b>
01	ALQUILERES	2.000.000,00	2.851.840,00	27.851.840,00
02	Alquiler de edificios y locales	0,00	0,00	0,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00	2.851.840,00	27.851.840,00
03	Alquiler de Equipo de computo	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00
02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00
03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00
04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
99	Otros Servicios Basicos	0,00	0,00	0,00

PAG N° 6

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIF.
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>				
01	Información	17.000.000,00	2.500.000,00	0,00	19.500.000,00
02	Publicidad y propaganda	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
03	Impresión, encuadernación y otros	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00	4.000.000,00
04	Transporte de bienes	2.000.000,00	1.500.000,00	0,00	3.500.000,00
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
07	Servicios de transferencia electrónica de informació	0,00	0,00	0,00	0,00
04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>				
02	Servicios jurídicos	5.000.000,00	12.100.000,00	19.822.000,00	36.922.000,00
03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	5.200.000,00	10.000.000,00	15.200.000,00
05	Servicios de desarrollo de sistemas informático:	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	6.900.000,00	9.822.000,00	21.722.000,00
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>				
01	Transporte dentro del país	2.106.669,21	0,00	2.000.000,00	4.106.669,21
02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>				
01	Seguros	0,00	6.000.000,00	1.000.000,00	7.000.000,00
07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>				
01	Actividades de capacitación	2.000.000,00	45.000.000,00	0,00	47.000.000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00	7.000.000,00	0,00	8.000.000,00
03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	38.000.000,00	0,00	39.000.000,00
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>				
01	Mantenimiento de edificios y locales	5.500.000,00	17.961.336,81	32.999.567,00	56.460.903,81
02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	9.961.336,81	0,00	9.961.336,81
04	Mantenimiento y Reparación de Maq- Equ. Production	0,00	0,00	24.999.567,00	24.999.567,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	20.000.000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Mant. y rep. de equipo equipo y mob. de oficina	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
09	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informacion	0,00	0,00	0,00	0,00
99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>				
01	Servicios de Regulacion	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
05	Deducibles	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
06	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00

PAG N° 7

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIF.
2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
01		15.500.000,00	24.300.000,00	49.500.000,00	89.300.000,00
		6.000.000,00	13.000.000,00	10.000.000,00	29.000.000,00
		6.000.000,00	12.800.000,00	10.000.000,00	28.800.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
02		1.500.000,00	0,00	400.000,00	1.900.000,00
03		1.500.000,00	0,00	400.000,00	1.900.000,00
03					
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
04		5.000.000,00	7.000.000,00	39.000.000,00	51.000.000,00
01		0,00	0,00	0,00	0,00
02		5.000.000,00	7.000.000,00	39.000.000,00	51.000.000,00
99		3.000.000,00	4.300.000,00	100.000,00	7.400.000,00
01		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
02		0,00	0,00	0,00	0,00
03		1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
04		0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
05		0,00	2.300.000,00	100.000,00	2.400.000,00
06		0,00	0,00	0,00	0,00
07		0,00	0,00	0,00	0,00
99		500.000,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00
3		0,00	0,00	0,00	0,00
02		0,00	0,00	0,00	0,00
03		0,00	0,00	0,00	0,00
4		0,00	0,00	0,00	0,00
01		0,00	0,00	0,00	0,00
07		0,00	0,00	0,00	0,00

PAG Nº 8

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIF.
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2.550.000,00</b>	<b>57.460.639,30</b>	<b>790.122.173,89</b>	<b>850.132.813,19</b>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2.550.000,00</u>	<u>15.853.733,67</u>	<u>431.754.480,00</u>	<u>450.158.213,67</u>
01	Equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Equipo de transporte	0,00	0,00	428.904.480,00	428.904.480,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	1.500.000,00	100.000,00	3.600.000,00
05	Equipo y programas de cómputo	550.000,00	0,00	350.000,00	900.000,00
06	Equipo Sanitorio, laboratorio e investigación	0,00	6.199.567,00	0,00	6.199.567,00
07	Equipo Educativo y recreativo	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	7.154.166,67	2.400.000,00	9.554.166,67
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>0,00</u>	<u>41.606.905,63</u>	<u>354.767.693,89</u>	<u>396.374.599,52</u>
01	Edificios	0,00	21.000.000,00	208.000.000,00	229.000.000,00
02	Vías de Comunicación terrestre	0,00	20.606.905,63	121.767.693,89	142.374.599,52
07	Instalaciones	0,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00
07	Otras Construcciones	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3.600.000,00</u>	<u>3.600.000,00</u>
01	Terrenos	0,00	0,00	3.600.000,00	3.600.000,00
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>175.380.000,00</b>	<b>31.583.025,86</b>	<b>12.500.000,00</b>	<b>219.463.025,86</b>
01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>65.880.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>65.880.000,00</u>
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.920.000,00	0,00	0,00	2.920.000,00
02	01 Organismo de Normalización Técnica (1%) IBI	8.760.000,00	0,00	0,00	8.760.000,00
	Transferencias corrientes Organismos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00
	01 Aporte Junta Activa. Registro Nacional 3% IBI	0,00	0,00	0,00	0,00
	02 CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	0,00	0,00	0,00	0,00
	03 Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	29.200.000,00	0,00	0,00	29.200.000,00
	01 Juntas de Educación 10% Impuesto Bienes Inmue	0,00	0,00	0,00	0,00
	03 IFAM 3% IBI	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00
	02 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>500.000,00</u>
02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Ayudas a funcionarios	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>18.783.025,86</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>28.783.025,86</u>
01	Prestaciones legales	0,00	18.783.025,86	10.000.000,00	28.783.025,86

PAG Nº 9

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIF.
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>			
	<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>			
01	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes a asociaciones			
	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prestaciones legales ( 5,333% Asoc. Solidarista)			
02	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes a otras entidades privadas			
	sin fines de lucro( Asoc. Prot. Infancia S.C			
06	109.000.000,00	12.800.000,00	2.500.000,00	124.300.000,00
01	109.000.000,00	12.800.000,00	2.500.000,00	124.300.000,00
02	0,00	0,00	0,00	0,00
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			
	Indemnizaciones			
	Reintegros o devoluciones			
7	0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
01	0,00	0,00	0,00	0,00
07	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO			
	Fondo en fideicomiso para gastos de capital			
	(Fondo de desarrollo municipal)			
8	0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>AMORTIZACION</u>			
02	0,00	0,00	0,00	0,00
03	0,00	0,00	0,00	0,00
	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS			
	Amortización de préstamos de Instituciones			
	Descentralizadas no Empresariales (IFAM)			
9	12.000.000,00	10.480.198,76	0,00	22.480.198,76
	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>			
02	12.000.000,00	10.480.198,76	0,00	22.480.198,76
01	12.000.000,00	10.480.198,76	0,00	22.480.198,76
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
	01 Provision para aumentos salariales			
	02 Recursos sin asignacion presupuestaria			

**PAG Nº 10**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
AUMENTAR EGRESOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administracion	92.706.669,21	34,00
Auditoria Interna	6.000.000,00	2,20
Administracion de Inversiones Propias	2.550.000,00	0,94
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	171.380.000,00	62,86
<b>Total Programa I</b>	<b>272.636.669,21</b>	<b>100,00</b>

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vias	5.000.000,00	2,12
2	Servicio de Recoleccion de Basura	34.100.000,00	14,48
3	Mantenimiento de caminos y calles	38.347.722,50	16,28
4	Servicio de Cementerio	20.663.224,62	8,77
5	Mantenimiento de Parques	5.000.000,00	2,12
6	Servicio de Acueductos	28.752.170,15	12,21
9	Educativos, Culturales y Deportivos	46.000.000,00	19,53
10	Servicios Sociales Complementarios	19.850.000,00	8,43
17	Mantenimiento de edicios	10.000.000,00	4,25
22	Seguridad Vial	16.606.905,63	7,05
25	Proteccio al Medio Ambiente	11.199.567,00	4,76
<b>Total Programa II</b>		<b>235.519.589,90</b>	<b>100,00</b>

PAG Nº 11

Cuadro Nº 5  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
AUMENTAR EGRESOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011

Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
<b>1</b>		<b>Edificios</b>	<b>36.000.000,00</b>	<b>3,82</b>
		<i>Obras por administración</i>		
2		Construcción y reparación de centros educativos del canton	10.000.000,00	1,06
3		Construcción y reparación de salones comunales del canton	8.000.000,00	0,85
4		Mejoras en el Estadio Municipal	6.000.000,00	0,64
5		Construcción y reparación de instalaciones deportivas del cant	4.000.000,00	0,42
10		Obras menores de infraestructura en el canton	8.000.000,00	0,85
<b>2</b>		<b>Vías de comunicación</b>	<b>243.667.260,89</b>	<b>25,87</b>
		<i>Obras por administración</i>		
31		Obras de infraest. En caminos de el canton de S.Carlos	205.667.260,89	21,84
35		Cementados en Ciudad Quesada	38.000.000,00	4,03
<b>5</b>		<b>Instalaciones</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>1,91</b>
1		Proyecto de Electricidad Rural (FODESAF)	1.000.000,00	0,11
2		Obras menores de Infraestructura en el canton	17.000.000,00	1,80
<b>6</b>		<b>Otros Proyectos</b>	<b>31.672.000,00</b>	<b>3,36</b>
1		Dirección técnica y estudio	4.000.000,00	0,42
2		Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	350.000,00	0,04
3		Fortalecimiento Catastral	1.500.000,00	0,16
5		Proyecto de seguridad ciudadana	3.000.000,00	0,32
8		Proyecto de valoraciones	10.000.000,00	1,06
14		Proyecto de Plan regulador Indices de Fragilidad (IFAS)	200.000,00	0,02
17		Proyecto de Gestión Óptima de la Administración tributaria	5.000.000,00	0,53
21		Proyecto Sección de Ordenamiento territorial y sistemas infor	2.050.000,00	0,22
22		Elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal	5.572.000,00	0,59
<b>7</b>		<b>Otros Fondos</b>	<b>612.504.480,00</b>	<b>65,03</b>
5		Compra de maquinaria (Préstamo Popular)	428.904.480,00	45,54
6		Proyecto Red de Cuido en Cedral (FODESAF)	180.000.000,00	19,11
8		Compra de terreno en Sucre	3.600.000,00	0,38
<b>Total Programa III</b>			<b>941.843.740,89</b>	<b>100,00</b>

**1.450.000.000,00**

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS  
ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.1.2.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley Nº 7509</b>	<b>¢ 292.000.000.00</b>	<b>20.14%</b>
------------------------------	--	-------------------------	---------------

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, se procede a ajustar el monto presupuestado por cuanto se observa que para el fin de año, se va a recaudar mas de lo que se presupuestó. Con este ajuste se pretende darle el respectivo equilibrio entre lo presupuestado y los ingresos.

Además se toma en consideración oficio A.T 257-2011, el cual respalda el monto presupuestado en este documento, así como las respectivas justificaciones de las acciones a realizar para lograr el monto proyectado.

<b>1.1.2.3.0.0.0.0.000</b>	<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>	<b>¢ - 20.000.000,00</b>	<b>-1.38%</b>
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------

Se proceder a rebajar el monto asignado en el presupuesto ordinario, por cuanto se proyecta según el al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, que este impuesto no va a recaudar el monto inicialmente presupuestado y con este documento, se procede a realizar el respectivo ajuste para lograr el equilibrio entre el ingreso y el presupuesto.

<b>1.1.2.4.0.0.000</b>	<b>Impuesto sobre el traspaso de bienes</b>	<b>¢ 30.000.000,00</b>	<b>2.07%</b>
------------------------	---	------------------------	--------------

Se proceder a aumentar el monto asignado en el presupuesto ordinario, por cuanto se proyecta según el al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, que este impuesto va a recaudar mas de lo que inicialmente esta presupuestado y con este documento, se procede a realizar el respectivo ajuste para lograr el equilibrio entre el ingreso y el presupuesto.

<b>1.1.3.2.01.05.000</b>	<b>Impuesto construcción</b>	<b>sobre</b>	<b>¢ 20.000.000,00</b>	<b>1.38%</b>
--------------------------	------------------------------	--------------	------------------------	--------------

Se proceder a aumentar el monto asignado en el presupuesto ordinario, por cuanto se proyecta según el al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, que este impuesto va a recaudar mas de lo que inicialmente esta presupuestado y con este documento, se procede a realizar el respectivo ajuste para lograr el equilibrio entre el ingreso y el presupuesto.

<b>1.1.3.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Licencia comerciales permisos</b>	<b>profesionales y otros</b>	<b>¢ 280.752.469.75</b>	<b>19.36%</b>
------------------------------	--------------------------------------	------------------------------	-------------------------	---------------

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, se procede a ajustar el monto presupuestado por cuanto se observa que para el fin de año, se va a recaudar mas de lo que se presupuestado. Con este ajuste se pretende darle el respectivo equilibrio entre lo presupuestado y los ingresos.

Además se toma en consideración oficio A.T 257-2011, el cual respalda el monto presupuestado en este documento, así como las respectivas justificaciones de las acciones a realizar para lograr el monto proyectado.

Pág. Nº 13

<b>1.1.9.1.00.0.0.000</b>	<b>Venta de timbres</b>		<b>¢ 40.000.000,00</b>	<b>2,76%</b>
---------------------------	-------------------------	--	------------------------	--------------

Por estos conceptos se presenta un importante ingreso en lo que va del año, por lo que se proyecta para el periodo final del año una situación positiva en cuanto al ingreso. Se toma en consideración la reestimación de ingresos al 30 de junio del 2010 y la posible situación al 31 de diciembre 2011.

<b>1.3.1.1.05.0.0.000</b>	<b>Venta de agua</b>		<b>¢ 31.100.000,00</b>	<b>2.14%</b>
---------------------------	----------------------	--	------------------------	--------------

<b>1.3.1.2.05.0.0.000</b>	<b>Servicio de Cementerio</b>		<b>¢ 15.163.224.62</b>	<b>1.05%</b>
---------------------------	-------------------------------	--	------------------------	--------------

Mediante el oficio SP-203-2011 del Director de Servicios, presenta la respectiva situación y los procesos a realizar para recaudar el monto presupuestado como resultado de las acciones indicadas

<b>1.3.1.2.05.04.0.0.000</b>	<b>Servi cios de saneamiento ambiental Municipal Nº. 7794</b>	<b>Código</b>	<b>¢ 44.100.000,00</b>	<b>3.03%</b>
------------------------------	---	---------------	------------------------	--------------

En el servicio de Recolección de Basura se incrementa el presupuesto en ¢ 34.100.000,00 y el servicio de Aseo de Vías en ¢ 5.000.000,00

Mediante el oficio SP-203-2011 del Director de Servicios, presenta la respectiva situación y los procesos a realizar para recaudar el monto presupuestado como resultado de las acciones indicadas

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, se procede a ajustar el monto presupuestado en el servicio de Mantenimiento de Parques en ¢ 5.000.000,00, por cuanto se observa que para el fin de año, se va a recaudar mas de lo que se presupuestado. Con este ajuste se pretende darle el respectivo equilibrio entre lo presupuestado y los ingresos.

<b>1.3.1.3.02.09.1.0.000</b>	<b>Derecho de cementerio</b>		<b>¢ 5.500.000,00</b>	<b>0.38%</b>
------------------------------	------------------------------	--	-----------------------	--------------

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 30 de junio del 2011 y la posible situación al 31 de diciembre 2011, se procede a ajustar el monto presupuestado, por cuanto se observa que para el fin de año, se va a recaudar mas de lo que se presupuestado. Con este ajuste se pretende darle el respectivo equilibrio entre lo presupuestado y los ingresos.

Pág. Nº 14

<b>1.4.1.6.01.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes instituciones publicas financieras</b>		<b>¢ 15.000.000,00</b>	<b>1.03%</b>
------------------------------	---	--	------------------------	--------------

Según el oficio del Banco Nacional se procede a presupuestar el monto por la donación voluntaria para que el municipio financie actividades relacionadas con la celebración del Centenario del Cantón.

<b>2.4.1.2.02.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias de capital de organos desconcentrados</b>		<b>¢ 180.000.000.00</b>	<b>12.41%</b>
------------------------------	---	--	-------------------------	---------------

Según el oficio GG 1170-06-2011 del IMAS se procede a incluir la partida para el proyecto de Red de Cuido por el monto indicado.

<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit libre</b>		<b>¢ 247.000.00</b>	<b>0.02%</b>
------------------------------	------------------------	--	---------------------	--------------

<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Especifico</b>	<b>¢ 516.137.305.63</b>	<b>35.60%</b>
------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------

Según certificación del Contador Municipal, se procede a incluir los recursos originados por la anulación de órdenes de compra al 30 de junio 2011.

Pág. Nº 15

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011**  
**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.**

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para el refuerzo para el pago de servicios especiales, tiempo extraordinario, recargo de funciones, compensación de vacaciones y el pago de otros incentivos salariales (Carrera Profesional) establecida en la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011007526, correspondiente al periodo 2011

SERVICIOS:

Se refuerza el pago de los servicios de alquileres, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación y servicios diversos.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se refuerza la compra de combustible y lubricantes, alimentos y bebidas, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

BIENES DURADEROS:

Se refuerza la compra de equipo y mobiliario de oficina, así como equipo y programas de cómputo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Como parte del aumento de los ingresos se refuerza las transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Advtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, y a las Juntas de Educación por el ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles, Comité Cantonal de Deportes y para el pago de Indemnizaciones (Carrera Profesional) establecida

en la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011007526 correspondiente a periodos anteriores, así como otras sentencias de pago

**CUENTAS ESPECIALES:**

Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del segundo semestre de 2011.

**Pág. N° 16**

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011  
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Servicio de Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, mantenimiento de Parques, Servicio de Acueductos, Educativos, culturales y deportivos, Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente mantenimiento de edificios.**

**REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido económico para el pago de sueldos fijos, servicios especiales, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, así como todas las cargas sociales, el pago de otros incentivos salariales (Carrera Profesional) establecida en la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011007526, correspondiente al periodo 2011

**SERVICIOS:**

Se refuerza el pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, seguros, para el pago de servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación y actividades de capacitación y protocolo.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se refuerza la compra de combustible y lubricantes, herramientas, repuestos y accesorios y mantenimiento, herramientas e instrumentos útiles, materiales y suministros diversos,

**BIENES DURADEROS:**

Se presupuesta para la compra de maquinaria y equipo y el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se refuerza el pago de prestaciones legales y para el pago de Indemnizaciones (Carrera Profesional) establecida en la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011007526 correspondiente a periodos anteriores, así como otras sentencias de pago

**CUENTAS ESPECIALES:**

Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del segundo semestre de 2011.

**Pág. N° 17**

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011  
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y otros proyectos.**

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para el pago de jornales ocasionales, suplencias, servicios especiales, tiempo extraordinario, así como todas las cargas sociales, el pago de otros incentivos salariales (Carrera Profesional) establecida en la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011007526, correspondiente al periodo 2011

SERVICIOS:

Se refuerza para el pago de alquileres, seguros, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se refuerza la compra de productos químicos, alimentos y bebidas, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta para la compra de maquinaria y equipo y el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se refuerza el pago de prestaciones legales y para el pago de Indemnizaciones (Carrera Profesional) establecida en la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011007526 correspondiente a periodos anteriores, así como otras sentencias de pago

**CUENTAS ESPECIALES:**

Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del segundo semestre de

**PAG Nº 18**

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

INGRESO ESPECIFICO	MONTO				APLICACION	MONTO
		Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
		I	4	6	Organo de Normalizacion Tecnica	2.920.000,00
		I	4	6	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional	8.760.000,00
		I	4	6	Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmuebles	29.200.000,00
		I	1		Administracion General	18.726.819,11
		II	3		Caminos y Calles	19.825.920,00
		III	1	2	Construccion y rep. Centros educativos del Canton de S.C	10.000.000,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	292.000.000,00	III	1	3	Construccion y rep. Salones Comunes del Canton de S.C	8.000.000,00
		III	1	4	Mejoras en Estadio Municipal	6.000.000,00
		III	1	5	Construccion y rep. Instalaciones deportivas del Canton de S.C	4.000.000,00
		III	1	10	Obras Menores de Infraestructura en el canton	8.000.000,00
		III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	118.567.260,89
		III	2	35	Cementados en San Carlos	38.000.000,00
		III	5	2	Obras menores de infraestructura en el canton	17.000.000,00
		III	6	5	Proyecto de Seguridad Ciudadana	3.000.000,00
						<b>292.000.000,00</b>
Impuesto sobre el patrimonio	-20.000.000,00	1.1	2	4	Impuesto sobre el traspaso de bienes	-20.000.000,00
		I	1		Administracion General	11.904.117,50
Impuesto sobre el patrimonio	30.000.000,00	II	3		Caminos y Calles	18.095.882,50
						<b>30.000.000,00</b>
Impuesto Especificos sobre la construccion	20.000.000,00	I	1		Administracion General	20.000.000,00
		1.1.2.3.00.00.0.0.000			Impuesto sobre el patrimonio	20.000.000,00
		I	1		Administracion General	13.480.902,75
		I	2		Auditoria Interna	6.000.000,00
		I	3		Administracion de Inversiones Propias	2.550.000,00
		I	4		Registro de la deuda, transferencias	130.500.000,00
		II	3		Caminos y Calles	0,00
		II	9		Educativos, Culturales, Deportivos	10.850.000,00
Patentes Municipales	254.752.469,75	II	10		Servicios Sociales Complementarios	0,00
		II	17		Mantenimiento de Edificios	10.000.000,00
		II	25		Proteccion al Medio Ambiente	11.199.567,00
		III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	16.900.000,00
		III	5	1	Proyecto Electricidad Rural	1.000.000,00
		III	6	1	Direccion Tecnica y Estudio	4.000.000,00
		III	6	2	Reparaciones Mayores	350.000,00
		III	6	3	Fortalecimiento Catastral	1.500.000,00
		III	6	22	Elaboracion del Plan de desarrollo Cantonal	5.572.000,00
		III	6	8	Proyecto de valoraciones de propiedades	10.000.000,00
		III	6	14	Proyecto de Plan regulador indices de fragilidad	200.000,00
		III	6	17	Proyecto de gestion optima administracion tributaria	5.000.000,00
		III	6	21	Proyecto seccion de ordenamiento territorial	2.050.000,00
		III	7	8	Compra de terreno en Sucre	3.600.000,00
						<b>254.752.469,75</b>
Recargo atraso patentes	26.000.000,00	I	1		Administracion General	26.000.000,00
						<b>26.000.000,00</b>
Timbres Municipales	40.000.000,00	II	10		Servicios Sociales Complementarios	19.850.000,00
		II	9		Educativos, Culturales, Deportivos	20.150.000,00
						<b>40.000.000,00</b>
		I	1		Administracion General	2.347.829,85
Venta de Agua	31.100.000,00	II	6		Servicio de Acueducto	28.752.170,15
						<b>31.100.000,00</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 2011  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		
		Código	No.		Descripción	I semestre			II semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
1	Gestión institucional Impulsar la modernización administrativa a través los diferentes procesos de gestión interna, de manera que se asegure la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios y la realización de proyectos de inversión.	Operativo	1.1	Reforzar meta No. 1.1 "Cumplir Plan con los procesos que compete trabajo desarrollado a las direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2011".	50%	50%	50%	Wilbert Cordero	Administración General	85.256.669,21			
2	Gestión institucional Dar seguimiento al Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	33.1	Reforzo a meta No. 33.1 Manuales de "Desarrollo de 30 Manuales de procedimientos debidamente elaborados"	50%	15	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	5.000.000,00			
1	Gestión institucional Mantener informada a la población sancarleña o visitante de noticias y logros tanto del municipio como del cantón	Operativo	31.2	Reforzo en meta 31.2 Programa "Desarrollo de programa elaborado y informativo a través de los distintos medios de prensa local y nacional (spots, cuñas, publicaciones en medios de prensa escrita y perifoneo entre otros)".	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	5.000.000,00			
1	Gestión institucional Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación	Operativo	42.1	Aumento en meta No. 42.1 Millones de colones a 12 transferidos entidades publicas y privadas, según los establece el ordenamiento jurídico"	50%	12	50%	Lic. Bemor Kopper	Registro de deuda, fondos y aportes	171.380.000,00			
2	Gestión institucional Concientizar a la administración municipal sobre la función y potestades de la Auditoría interna y las responsabilidades de la administración sobre la suficiencia, eficacia y efectividad en el accionar de la institución en relación a los diferentes sistemas: Control interno, SEVRI, financiero contable entre otros.		43.1	Reforzo a meta 43.1 "Realización de un mínimo de 10 actividades entre estudios de auditoría, estudios especiales, actividades administrativas".	50%	5	50%	Lic. Fernando Chaves	Auditoría Interna	6.000.000,00			
<b>SUB-TOTALES</b>					2,5	2,5	2,5			0,00	272.636.669,21	0,00	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					50%	50%	50%					0,00	
					0%	0%	0%						
					0%	0%	0%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						
					50%	50%	50%						
					0%	0%	0%						

PROGRAMA 1		PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION			
PLAN DE ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09-31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.		Descripción	% Semestre				% Semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE	% I semestre	
Medio ambiente 1	Dar un eficiente servicio de aseo en las vías Ciudad Quesada, Serv.1	Operativo	1.1	Reforzar meta No. 1.1 Programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada y sitios públicos. El desarrollo de la limpieza de la ciudad comprende la limpieza de 28,408.39 metros lineales dos veces por semana en 4 sectores del distrito. Equivalente a 227,267.12 metros lineales mensuales. Serv. 1	50%	50%	32500	50%	Lic. William Ace A.	01 Aseo de vías y sitios públicos.		5,000,000.00	0%	0%	0%
Medio ambiente 1	Contribuir con la limpieza del cantón de San Carlos a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos	Operativo	2.1	Reforzar meta No. 2.1 Número de toneladas recolectadas de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el año 2011. Serv. 2	50%	50%	32500	50%	Lic. William Ace A.	02 Recolección de basura		34,100,000.00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Crear condiciones para la promoción y atracción de inversiones al cantón mejorando la infraestructura pública, carreteras, puentes, demarcación, señalización, lastre y asfalto	Mejora	7.1	Reforzar los diversos proyectos de la programación anual 2011 para el mejoramiento de la red vial cantonal. SERV. 3	50%	50%		50%	Ing. Pablo Jimenez	03 Mantenimiento de caminos y calles		38,347,722.50	0%	0%	0%
Política social local	Optimizar el servicio del cementerio municipal en Ciudad Quesada.	Mejora	8.1	Reforzar meta 8.1 "Cumplir con los procesos administrativos y de mantenimiento indicados en el plan de trabajo del cementerio municipal". SERV. 4	50%	50%		50%	Lic. William Ace A.	04 Cementerios		9,663,224.62	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 1		Mejora	9.2.1	Construcción de la primera etapa de nichos para alquiler en el sector sur. SERV.4	0%	100%		100%	Lic. William Ace A.	04 Cementerios		8,000,000.00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 1		Mejora	9.4	Reforzar a la meta No. 9.4 Diseño y presupuesto de una nueva capilla y una sala de velación. SERV. 4	50%	50%		50%	Lic. William Ace A.	04 Cementerios		1,500,000.00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 1		Mejora	9.5	Reforzar para meta No. 9.5 Gestión de diseño y presupuesto de un Techado desde la entrada hasta donde se ubique la capilla". SERV. 4	50%	50%		50%	Lic. William Ace A.	04 Cementerios		1,500,000.00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mantener en óptimas condiciones las áreas designadas a parques comunales.	Operativo	10.8	Cumplir con todos los procesos operativos para el mantenimiento del parque central y parques comunales". SERV. 5.	50%	50%		50%	Lic. William Ace A.	05 Parques y obras de ornato		2,800,000.00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 1			10.9	Realizar diseño de mejoras de parque central adozonado. SERV. 5	0%	100%		100%	Lic. William Ace A.	05 Parques y obras de ornato		2,200,000.00	0%	0%	0%



PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION					
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		Resultado del indicador de eficacia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de cumplimiento de las metas programadas
	Código	No.	Descripción	% I Semestre		% II Semestre	I Semestre				II Semestre	I Semestre		II Semestre	% I Semestre	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	2.1	Brindar servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del cantón	Reforzar meta No. 2.1 "Reparar al menos 60 centros educativos públicos en los diferentes distritos municipales, según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos". Proy. III-1-2	40	67%	20	33%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza	10.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	2.2	Reforzar meta No. 2.2 "Reparar al menos 30 salones comunitarios, y Comunitarios y salones de actividades y talleres en las parroquias municipales el Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos". Proy. III-1-3	15	50%	15	50%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunitarios	8.000.000,00	0%	0%	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	3.1	Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura del Estadio municipal	Reforzar meta No. 2.2 "Realizar Mejora una mejor en el estado de infraestructura municipal". Proy. 3-1-4	0	0%	1	100%	Lic. Keylor Castro	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	6.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	4.2.1	Promover el deporte a través de adecuadas instalaciones deportivas en el cantón	Realizar una mejora a la infraestructura de las instalaciones deportivas del Compañero Mejoras Maracaná. Proy. 3-1-5	5	50%	5	50%	Arq. Erwin Castillo	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	4.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Mejora	30.2	Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón	Realizar meta No. 30.2 "Realizar a menos 2 proyectos de obras viales en el cantón". SERV-3-1-10	0	0%	2	100%	Arq. Erwin Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o refinanciamiento vial	8.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Mejora	11.2	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Reforzar meta No. 11.2 "Procesos de mejoramiento de 100 kilómetros reforzados de caminos vecinales en los diferentes distritos del cantón de San Carlos". PROY. III-2-31	50	50%	50	50%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o refinanciamiento vial	205.667.260,89	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Mejora	12.1	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Reforzar meta No. 12.1 "Procesos de mejoramiento de 1km en diferentes vías del cantón de San Carlos". Proyecto III-2-35	500	50%	500	50%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	38.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Mejora	28.2	Promover el desarrollo de las y los habitantes rurales mediante fortalecimiento y mejora de la infraestructura comunal.	Reforzar meta No. 28.2 "Proyectos de electrificación rural en conjunto con COOFESECAR.L". III-5-1	0	0%	29	100%	Lic. Gerardo Esquivel	06 Otros proyectos	Otras instalaciones	1.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Mejora	28.3	Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura vial	Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura vial. III-5-2	0	0%	2	100%	Licda Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17.000.000,00	0%	0%	0%	
Ordenamiento territorial 1	Operativo	13.1	Contribuir al mejoramiento del entorno urbano	Reforzar met No. 13.1 "Cumplir procesos de mejoramiento de estudios según plan de trabajo 2011". Proyecto III-6-1	50%	50%	50%	50%	Arq. Erwin Castillo	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica y Estudios	4.000.000,00	0%	0%	0%	

Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	14.1	Reforzar meta No. 14.1 "Bancar mantenimiento preventivo y revisiones correctivo a 27 vehículos pesados con 5 revisiones cada mes. (135 revisiones). Proyecto: II-6-2"	60	50%	60	50%	Ing. Pablo Jiménez	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial 1		Mejora	15.2	Renombrar e incluir 2500 nuevos planos catastrales. PROY III-6-3. renombrados e incluidos	1000	40%	1500	60%	Ing. Carlos Rodríguez	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Apoyar la seguridad ciudadana en el distrito de Ciudad Quesada	Mejora	17.1	Reforzar meta No. 20.1 "Realizar al menos tres mejoras a vehículos mejorados de la fuerza pública". Proyecto III-6-5	2	67%	1	33%	Lic. Kelvin Castro	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Incremento de la puesta imponible	Mejora	20.1	Reforzar meta No. 20.1 "Avalúos de 3000 avalúos de parcelas de interés fiscal en base a las nuevas plataformas de valor de los 13 distritos". PROY: 3-6-8	1500	50%	1500	50%	Mauricio Clark	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional	Definir el alcance ambiental del uso del suelo, dentro de un marco básico y elemental de Evaluación Ambiental Estratégica aplicada al ordenamiento territorial, para el cantón de San Carlos.	Mejora	32	Reforzar meta No. 32 "Realizar un Mapa de zonificación de fragilidad ambiental con las respectivas tablas de limitantes y potencialidades técnicas, como orientación para la toma de decisiones sobre la planificación del uso del suelo". Proy II-6-14	0	0%	1	100%	Bach. Mirna Sabillon	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional	Reducir el pendiente del cobro en 11%	Mejora	33.1	Reforzar meta 33.1 "Realizar el proyecto denominado gestión optima de la administración tributaria". Proyecto III-6-17	0	0%	1	100%	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Generar escenarios de ordenamiento territorial mediante el empleo de los Sistemas de Información Geográfica computarizados que se utilicen como apoyo para la mejora de la planificación, gestión, fiscalización y recaudación de la Administración Tributaria Municipal.	Mejora	36	Reforzar meta No. 36 "Primer etapa de implementación de la I etapa del Proyecto Sección de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica. Proyecto: II-6-21"	0	0%	1	100%	Lic. Leontías Vásquez	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Contar con una propuesta de desarrollo a largo plazo del cantón de San Carlos	Mejora	37.1	Reforzar meta No. "Elaborar la primer etapa del Plan de Desarrollo Cantonal a Largo Plazo". Proyecto II-6-22	0	0%	1	100%	Lidia Anores S. Dixiel	Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
 PLAN OPERATIVO ANUAL  
 2011

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de las metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	I Semestre 35%	II Semestre 65%	I Semestre #DIV/0!	II Semestre #DIV/0!	I Semestre #DIV/0!	II Semestre #DIV/0!
	a)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora	100%	18%	49%	0%	0%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos	100%	41%	59%	0%	0%	0,00%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.2	Ejecución presupuesto del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados ) * 100	100%	-	1.450.000.000,00	-	-	#DIV/0!	0%
	1.3	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con Ley 8114 / Gasto recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%

RESUMEN:  
ANUAL

Programa	% Cumplimiento Metas	#DIV/0!	% ejecución recursos	#DIV/0!
Programa 1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

RESUMEN:  
I SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas	#DIV/0!
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:  
II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas	#DIV/0!
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Síndico Edgar Rodríguez, dándose por finalizada la presente Sesión.

**AL SER LAS 19:40 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro  
ALCALDE MUNICIPAL**

